

**BASES ADMINISTRATIVAS y TÉCNICAS**

**PARA LICITACIÓN DE**

**“SERVICIO DE PRODUCCIÓN GENERAL PARA LA COORDINACIÓN INTEGRAL DE  
LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA COMO INVITADO ESPECIAL EN  
EXPOMIN 2027”**

**Fundación Chile**

**2026**

## Contents

|       |                                                          |    |
|-------|----------------------------------------------------------|----|
| 1.    | ANTECEDENTES GENERALES.....                              | 4  |
| 1.1   | Fundación Chile.....                                     | 4  |
| 1.2   | Introducción.....                                        | 4  |
| 1.3   | Objetivo de Licitación.....                              | 5  |
| 1.4   | Definiciones previas .....                               | 5  |
| 1.5   | Documentos de la licitación .....                        | 6  |
| 1.6   | Aceptación de las Bases .....                            | 7  |
| 2     | INSTRUCCIONES.....                                       | 7  |
| 2.1   | Calendario de actividades .....                          | 7  |
| 2.2   | Recepción de Consultas .....                             | 8  |
| 2.3   | Respuestas y aclaraciones a las Bases.....               | 8  |
| 2.4   | Recepción de la Propuesta.....                           | 8  |
| 2.5   | Periodo de validez de la oferta .....                    | 9  |
| 2.6   | Derecho a no adjudicar y/o contratar.....                | 9  |
| 2.7   | Evaluación de las ofertas.....                           | 9  |
| 3     | PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA .....                | 10 |
| 3.1   | Presupuesto .....                                        | 10 |
| 4     | PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA .....         | 10 |
| 5     | CONDICIONES GENERALES .....                              | 13 |
| 5.1   | Propiedad y confidencialidad de la información .....     | 13 |
| 5.2   | Pagos .....                                              | 13 |
| 5.3   | Estados de pago y facturación .....                      | 13 |
| 5.4   | Criterios de Selección.....                              | 13 |
| 5.4.1 | Primera Etapa de Evaluación.....                         | 13 |
| 5.4.2 | Segunda Etapa de Evaluación – Presentación en Vivo ..... | 14 |
| 5.5   | Garantías .....                                          | 15 |
| 5.5.1 | Garantía de seriedad de la oferta.....                   | 15 |
| 5.5.2 | Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.....          | 16 |
| 6     | NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN .....                    | 16 |
| 7     | COSTOS.....                                              | 17 |
| 8     | TÉRMINOS CONTRACTUALES GENERALES.....                    | 17 |
| 9     | RELACIONES LABORALES .....                               | 18 |
| 10    | FUERZA MAYOR.....                                        | 18 |

|        |                                                                                         |    |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 11     | OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.....                                                     | 19 |
| 12     | PROTECCIÓN INFORMACIÓN SENSIBLE.....                                                    | 19 |
| 13     | COMPLIANCE .....                                                                        | 20 |
| 14     | DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA .....                                                    | 21 |
| 14.1   | Antecedentes .....                                                                      | 21 |
| 14.2   | Objetivos y alcance del trabajo .....                                                   | 23 |
| 14.2.1 | Objetivo general .....                                                                  | 23 |
| 14.2.2 | Objetivos específicos .....                                                             | 23 |
| 14.2.3 | Alcance: actividades mínimas .....                                                      | 25 |
| 15     | SITUACIÓN FINAL REQUERIDA.....                                                          | 36 |
| 15.1   | Documentación del proyecto.....                                                         | 36 |
| 15.1.1 | Productos y entregables con anterioridad al evento .....                                | 36 |
| 15.1.2 | Productos y entregables durante el evento .....                                         | 37 |
| 15.1.3 | Productos y entregables con posterioridad al evento .....                               | 37 |
| 15.1.4 | Requisitos de los informes .....                                                        | 38 |
| 15.1.5 | Observaciones a los informes o servicios.....                                           | 38 |
| 15.2   | Experiencia técnica .....                                                               | 39 |
| 15.2.1 | Perfil del equipo de trabajo.....                                                       | 39 |
| 15.2.2 | Equipo mínimo de trabajo.....                                                           | 40 |
| 15.2.3 | Experiencia mínima del oferente .....                                                   | 41 |
|        | ANEXO A - Menú sugerido de posibles side events y actividades en la zona de la UE ..... | 43 |
|        | ANEXO B - Programa Zona EU - Exponor 2026.....                                          | 47 |
|        | ANEXO C - Plano provisorio Zona UE – Expomin 2027 .....                                 | 52 |

## **BASES ADMINISTRATIVAS**

### **1. ANTECEDENTES GENERALES**

#### **1.1 Fundación Chile**

Fundación Chile es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, público-privada en cuanto a sus socios y misiones. Se creó en 1976. Sus socios iniciales fueron el Estado de Chile y la ITT Corporation de Estados Unidos. En 2014, mediante una reforma de estatutos, BHP, a través de Minera Escondida Limitada, ingresó como socio fundador en reemplazo de ITT.

Durante 50 años, ha generado un valor económico y social tangible para el país que supera los 5 mil millones de dólares habilitando nuevas industrias, creando empresas, contribuyendo con bienes públicos e implementando iniciativas que se han transformado en políticas públicas.

Actualmente, impulsa iniciativas a través de tres focos estratégicos: Enfrentando el Cambio Climático, Desarrollo Económico Sostenible y Desarrollo Humano Inclusivo. Su visión es consolidarse como la institución tecnológica líder, reconocida a nivel nacional e internacional, en la creación y difusión de negocios innovadores que generan un alto impacto en los sectores en los que trabaja.

Fundación Chile ejecuta principalmente proyectos de transferencia tecnológica, de articulación institucional y de agregación de valor en sectores productivos basados en recursos naturales renovables. Además, promueve el desarrollo de los recursos humanos. La mayor de sus contribuciones ha consistido en incorporar a nuestra economía nuevas tecnologías exitosas en el exterior.

#### **1.2 Introducción**

El presente documento establece las normas generales y procedimientos que se aplicarán en el proceso de selección y adjudicación de la empresa que ejecute la prestación del *“Servicio de Producción General para la coordinación integral de la participación de la Unión Europea como Invitado Especial en EXPOMIN 2027”* de Fundación Chile, conforme a los requerimientos descritos en las Bases Técnicas de este mismo proceso licitatorio.

La presente Licitación tiene el carácter de abierta y se publicará en distintos medios , pudiendo participar en ella las personas jurídicas/empresas que cumplan con los requisitos señalados en las Bases.

Las presentes Bases son obligatorias para todos los participantes en esta Licitación y se entenderán aceptadas irrevocable e íntegramente por estos por el solo hecho de presentar sus ofertas, renunciando desde ya a la facultad de impugnarlas u objetarlas.

### 1.3 Objetivo de Licitación

La presente Licitación tiene por único objeto la selección de una empresa o un consorcio que cumpla con los requerimientos descritos en las Bases Técnicas y pueda convertirse en entidad o agencia contratada por Fundación Chile para la prestación del *“Servicio de Producción General para la coordinación integral de la participación de la Unión Europea como Invitado Especial en EXPOMIN 2027”*.

La licitación se convocará de manera abierta y tendrá por objeto recibir las ofertas que presenten las empresas que deseen adjudicarse la propuesta antes señalada. Entre las ofertas que se reciban dentro del plazo y cumplan con los requisitos establecidos en estas bases, Fundación Chile resolverá libremente, sin expresión de causa, sobre la aceptación o rechazo de lo propuesto, reservándose por tanto el derecho de declarar desierta la licitación, si lo estima conveniente y sin expresión de causa.

### 1.4 Definiciones previas

- **Fundación Chile:** corporación que realiza la invitación. Para todos los efectos, Fundación Chile fija su domicilio en la ciudad de Santiago de Chile.
- **Empresas Concursantes / Licitadores:** personas jurídicas o empresas que presentan su propuesta para este proceso de licitación de selección de un proveedor que se convierta en Socio Estratégico para la prestación del Servicio de Producción General.
- **EUDEL:** Delegación de la Unión Europea en Chile, en su carácter de beneficiario técnico y orientador estratégico del proyecto, sin perjuicio de que la administración del contrato corresponderá a Fundación Chile.
- **Dirección General de Asociaciones Internacionales (DG INTPA):** Es la dirección general de la Comisión Europea responsable de formular y ejecutar la política de desarrollo y cooperación internacional de la UE a nivel mundial.
- **Productor General:** rol que asume el adjudicatario, responsable de la coordinación integral de la participación de la Unión Europea como Invitado Especial en EXPOMIN 2027, conforme al alcance descrito en las Bases Técnicas.

- **EXPOMIN 2027:** 19a Exposición y Congreso Internacional de Minería Latinoamericana, a celebrarse del 20 al 24 de abril de 2027 en Espacio Riesco, Santiago de Chile.
- **Estados miembros de la UE (EEMM):** Estados parte de la Unión Europea participantes en la zona UE de Expomin 2027 a través de sus Embajadas, empresas, agencias de promoción comercial, cámaras de comercio e institutos culturales.
- **Cámaras de Comercio EEMM:** Cámaras de Comercio de los Estados miembros de la Unión Europea activas en Chile, elegibles para participar asociándose en uniones temporales de proveedores o subcontratadas, sobre una base no exclusiva respecto del Productor General para ejecutar algunas actividades específicas de esta licitación.
- **Centros Culturales / Instituciones Culturales EEMM:** Centros Culturales / Instituciones Culturales de los Estados miembros de la Unión Europea activas en Chile, elegibles para participar como entidades asociadas al Productor General sobre una base no exclusiva respecto del mismo, para ejecutar algunas actividades específicas de esta licitación.
- **Think tanks /centros de estudios /universidades:** elegibles para participar asociándose en uniones temporales de proveedores o subcontratadas, sobre una base no exclusiva respecto del Productor General para ejecutar algunas actividades específicas de esta licitación.

### 1.5 Documentos de la licitación

El licitador deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuran en las Bases, las cuales constituyen la única fuente de información para la preparación de la oferta. Si la empresa concursante omite suministrar toda la información requerida en los documentos de licitación o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente y en todos los aspectos a esos documentos, el riesgo será a su cargo y el resultado será el rechazo de la oferta.

Los documentos de la licitación no podrán endosarse, transferirse ni cederse bajo ningún título, y la lectura y estudio de antecedentes y bases por parte del licitador serán requisito para participar en la licitación.

Toda la información y los antecedentes que los licitadores obtengan con motivo de este proceso de selección serán estrictamente reservados y se entenderán como información confidencial, salvo en los casos en que esta pase a formar parte del dominio público por causa distinta de la acción u omisión del licitador o licitante; en que esta sea legítimamente revelada por una tercera persona; o en aquellos casos en que deba ser revelada por requerimiento legal. Esta obligación mantendrá vigencia para todos los participantes, inclusive para aquellos que no resulten adjudicados y aun cuando el proceso de licitación hubiere concluido.

## 1.6 Aceptación de las Bases

Se entiende que los licitadores que participen en esta licitación aceptan total, irrevocable e íntegramente todas las disposiciones establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas que la regulan. Por tanto, la simple omisión o incumplimiento en cualquiera de los antecedentes solicitados, como asimismo de las fechas establecidas en el calendario presentado en la sección siguiente, será razón suficiente para declarar una oferta inadmisibles, sin ulterior reclamación.

Los gastos en que incurra el licitador como consecuencia de la presentación de ofertas técnicas y económicas en este proceso de licitación serán de su exclusivo cargo y riesgo, sin derecho a reembolso, indemnización o reclamación ulterior alguna, con independencia del resultado de la propuesta presentada.

## 2 INSTRUCCIONES

### 2.1 Calendario de actividades

A continuación, se presenta el cronograma de actividades asociadas a esta Licitación. Este cronograma puede ser modificado de acuerdo con las necesidades de Fundación Chile y será informado oportunamente a los participantes. Mail de contacto: [produccion.expomin@fch.cl](mailto:produccion.expomin@fch.cl).

Las bases se publicarán el **30 de junio de 2026**. A partir de esa fecha se abrirá el plazo para la presentación de ofertas. Dicho plazo finalizará el **19 de agosto de 2026 a las 23:59 (fecha límite para la recepción de ofertas)**. Las ofertas que se reciban después de esa fecha no se tendrán en cuenta para la evaluación.

| Actividad                         | Desde      | Hasta      |
|-----------------------------------|------------|------------|
| Entrega de Bases                  | 30-06-2026 | 19-08-2026 |
| Recepción de consultas            | 06-07-2026 | 10-07-2026 |
| Respuestas y aclaraciones         | 13-07-2026 | 17-07-2026 |
| Recepción de las ofertas          | 30-06-2026 | 19-08-2026 |
| Revisión de ofertas               | 20-08-2026 | 31-08-2026 |
| Presentación de pre-seleccionados | 01-09-2026 | 02-09-2026 |
| Fecha adjudicación                | 14-09-2026 | 14-09-2026 |

En todas las comunicaciones realizadas vía mail debe identificar en el asunto el nombre de la Licitación: “Servicio de Producción General — EXPOMIN 2027”.

A los participantes que no resultaren seleccionados se les comunicará esta circunstancia por correo electrónico, enviada al e-mail señalado en la propuesta recibida.

El análisis y la adjudicación se basarán exclusivamente en los documentos presentados con la oferta; por lo tanto, no se tendrá en consideración ningún antecedente que no conste en la respectiva oferta cumpliendo estrictamente las formalidades dispuestas para ello.

Fundación Chile se reserva el derecho de declarar desierto este proceso de licitación, sin expresión de causa ni derecho a indemnización ni reclamo de ninguna naturaleza por parte de los licitadores. A mayor abundamiento, en caso de rechazar las ofertas, todas o algunas, Fundación Chile queda liberada de toda responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiere sufrir por ese motivo cualquiera de los licitadores, como asimismo liberada de reembolsar gastos, comisiones y cualquier costo que los oferentes hubieren incurrido con ocasión de la licitación.

## **2.2 Recepción de Consultas**

Las Consultas a las presentes Bases de Licitación deberán ser enviadas con la siguiente identificación “Servicio de Producción General — EXPOMIN 2027”, al correo: [produccion.expomin@fch.cl](mailto:produccion.expomin@fch.cl) hasta el día señalado en el Cronograma de Actividades.

Las consultas y aclaraciones serán enviadas a través de correos electrónicos.

## **2.3 Respuestas y aclaraciones a las Bases**

Fundación Chile podrá efectuar aclaraciones a las presentes Bases, para precisar el alcance, complementar o interpretar algún elemento de su contenido que, a su juicio, no haya quedado suficientemente claro y dificulte la obtención de buenas ofertas.

De igual forma, se entenderá que estas aclaraciones contribuyen a determinar el alcance y sentido de las Bases y, en tal condición, deberán ser consideradas como parte íntegra de estas Bases por los licitadores, en la preparación de sus ofertas. Todas las consultas y respuestas serán publicadas en la pagina web de Fundación Chile en el siguiente sitio: [www.fch.cl](http://www.fch.cl).

## **2.4 Recepción de la Propuesta**

Las propuestas se enviarán en un solo acto, en la fecha indicada en el Cronograma de Actividades, al correo: [produccion.expomin@fch.cl](mailto:produccion.expomin@fch.cl).

## **2.5 Periodo de validez de la oferta**

La oferta tendrá validez mínima de 60 días a partir de la fecha de recepción de la propuesta. La oferta cuyo periodo de validez sea inferior al requerido será rechazada por Fundación Chile por no ajustarse a las bases de licitación.

En casos excepcionales, Fundación Chile podrá pedir a los licitadores, antes de la expiración del periodo de validez de las ofertas, una prórroga de la validez de las ofertas durante un número determinado de días, el que será comunicado al licitador vía correo electrónico.

## **2.6 Derecho a no adjudicar y/o contratar**

De no cumplirse las condiciones establecidas en estas Bases, Fundación Chile se reserva el derecho de no seleccionar, adjudicar ni contratar servicio alguno como resultado de este proceso de licitación, sin necesidad de expresión de causa ni derecho a indemnización alguna.

El análisis y la adjudicación se basarán exclusivamente en los documentos presentados junto con la Oferta; por lo tanto, no se tendrá en consideración ningún antecedente que no conste en la respectiva Oferta cumpliendo estrictamente las formalidades dispuestas para ello.

## **2.7 Evaluación de las ofertas**

La evaluación de las ofertas se realizará en sesión privada el día indicado en el Cronograma, online y a través de la creación de un acta de evaluación, por una Comisión de Evaluación integrada por representantes designados por Fundación Chile y la EUDEL.

En la sesión de ofertas se anunciarán los nombres de los licitadores, se revisarán las ofertas, se revisará que contengan todos los documentos solicitados, los cuales serán evaluados en base a la mejor propuesta ofertada en cuanto a conocimientos y costos para la ejecución del proyecto.

Tras la revisión de ofertas, ningún dato relacionado con el análisis, aclaración, evaluación o comparación de las ofertas, o con las decisiones sobre la adjudicación del Contrato, podrá ser revelado.

### **3 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Las ofertas deberán presentarse debidamente completas en el formato que el licitador estime, vía correo electrónico, con los documentos solicitados y todos aquellos que fueran necesarios para un acabado entendimiento de la respectiva Oferta.

Las ofertas presentadas que no cumplan con lo solicitado en las presentes Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos, podrán quedar fuera del proceso de cotización a discreción de Fundación Chile.

#### **3.1 Presupuesto**

Será el licitador quien presentará la cotización del costo bruto requerido para la implementación del Servicio de Producción General. La oferta económica deberá presentarse desagregada por cada uno de los cinco objetivos específicos (Actividades N°1 a N°5) y por la coordinación general, a fin de permitir la trazabilidad presupuestaria del servicio. Todos los precios deberán expresarse en pesos chilenos e incluir todos los gastos, costos administrativos, honorarios, remuneraciones, equipos, derechos de autor, impuestos y todo otro desembolso necesario para prestar los servicios. **Para las actividades objeto de la presente licitación hay un presupuesto máximo disponible de 200.000.000 CLP (dos cientos millones CLP) IVA incluido.**

Estas cotizaciones deben tener una vigencia mínima de 60 días para la implementación, en caso de ser seleccionados como Productor General del proyecto Expomin 2027 — UE Invitado Especial.

### **4 PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

La Oferta deberá comprender los siguientes puntos:

- **A. Resumen ejecutivo:** presentar una síntesis clara de la propuesta, destacando concepto narrativo, modelo de gobernanza propuesto, hitos críticos del proyecto y diferenciadores del oferente.
- **B. Conformación del consorcio:** presentar la estructura del consorcio (sea una unión temporal de proveedores o una subcontratación), con los antecedentes generales de las entidades involucradas y su esquema de gobernanza.

Este punto deberá incluir:

- Antecedentes de todos los participantes en uniones temporales de proveedores o subcontratados por el Productor General.

- Carta firmada por el/la Productor/a General y por cada responsable de las áreas de trabajo, comprometiendo su participación en los servicios.

En su caso, carta firmada por los subcontratistas en la que se comprometan a participar en la prestación de los servicios

- **C. Descripción de la solución propuesta:** explicar en detalle la propuesta técnica ofrecida en base a los términos de referencia técnicos de la presente consultoría, incluyendo: Alcance del proyecto, Actividades propuestas y Metodología de implementación, así como cualquier otro aspecto relevante para el cumplimiento de las presentes bases.

Este punto deberá incluir:

- **Para la Actividad 1.** Concepto creativo preliminar del programa cultural y propuesta narrativa. Descripción de los eventos propuestos y posibles invitados.
  - **Para la Actividad 2.** Plan operativo preliminar del Networking Cocktail, con propuesta de arquitectura de la plataforma digital.
  - **Para la Actividad 3.** Plan detallado para la gestión de la Feria y la planificación del espacio de la UE (se anexa el plan preliminar).
  - **Para la Actividad 4.** Programa preliminar, contenido y eventos en la zona UE con propuesta de posibles invitados, también para la agenda general del Congreso Expomin 2027. Presentar propuesta para plataforma B2B y B2G.
  - **Para la Actividad 5.** Plan de comunicación antes, durante y después de la feria. Propuesta para gestión de marca y sponsoring según los términos indicados en este documento.
- **D. Plan de trabajo y organización funcional:** descripción del equipo de trabajo que contemple todos los actores o participantes de la unión temporal de proveedores o entidades subcontratadas, del nivel de compromiso de cada uno de los miembros del equipo, y del cronograma de implementación de actividades, asegurando coherencia entre estos puntos.

Este punto deberá incluir:

- Listado del equipo de profesionales, incluyendo al/la Productor/a General.
- Antecedentes curriculares (CV) detallados de cada miembro del equipo.
- Demostración de que el equipo de trabajo del licitador presenta un equilibrio de género, por ejemplo, a través del “Sello Mujer” u otro equivalente (si lo hubiera).

- Plan de trabajo estructurado que incluya una propuesta metodológica preliminar y la entrega obligatoria de una Carta Gantt que detalle actividades, plazos, hitos y secuencia, junto con una lista detallada de productos finales e intermedios para cada una de las 5 actividades.
  - Matriz de articulación con los demás proveedores (FISA, productora del booth y branding comunitario, gastos de viaje y agencia) y plan de gobernanza.
  - Plan de garantía de calidad incluyendo una matriz de riesgos y plan de mitigación.
- **E. Experiencia y referencias de proyectos de naturaleza similar:** presentar los antecedentes que certifiquen la antigüedad en el mercado y experiencia previa en la organización de grandes eventos, ferias internacionales, business fora y eventos culturales. La experiencia previa en la organización o producción de ferias mineras como Expomin o Exponor será considerada una ventaja.
  - **F. Oferta económica:** presentar la oferta económica del servicio, desglosando las estimaciones de costo de las actividades y estructura del presupuesto, que deberá incluir la parte destinada al “Fondo de reserva para gastos imprevistos” (véase el numeral 14.2.3.7 de las presentes bases).
  - **G. Anexos / Documentación técnica:** incluir toda la documentación y los antecedentes requeridos para certificar el cumplimiento de los requisitos de las presentes bases de licitación y cualquier otro tipo de información adicional que se estime relevante para complementar la oferta.

Adicionalmente, la oferta técnica deberá contener la siguiente información:

- Certificado emitido por la Inspección del Trabajo competente, que acredite que la empresa no tiene deudas previsionales pendientes, causas laborales en proceso ni reclamos en tramitación en materias laborales.
- Certificado que acredite la inscripción en una Mutual de Seguridad.
- En caso de que el licitador plantee, como parte de su solución, la conformación de una unión temporal de proveedores y/o la subcontratación de terceros, en cualquiera de los aspectos, deberá señalarlo explícitamente en su propuesta, detallando adecuadamente los alcances de esta, y acompañando todos los antecedentes.

## **5 CONDICIONES GENERALES**

### **5.1 Propiedad y confidencialidad de la información**

Los licitadores invitados a participar de esta licitación deberán ser titulares de la información provista y guardar y mantener absoluta reserva de todos los antecedentes entregados por Fundación Chile para la elaboración de sus propuestas, incluyendo el contenido de las presentes Bases.

### **5.2 Pagos**

Los pagos se efectuarán en moneda nacional (pesos chilenos). Los antecedentes que debe contener la factura, la oportunidad de emisión de las facturas, los antecedentes que debe acompañar la factura y la fecha que debe ser recibida la factura se regularán en el contrato respectivo.

### **5.3 Estados de pago y facturación**

La presentación de los estados de pago estará ligada directamente al cumplimiento de hitos y/o entrega de productos y servicios establecidos en la propuesta presentada por el contratista y la aprobación de la entidad que realiza la contratación. El detalle de los hitos y entregables se establecerá en el contrato respectivo.

Para la aceptación de un estado de pago, el contratista enviará una propuesta de estado de pago adjuntando los hitos y/o entregables generados como respaldo del cobro. Los entregables que respaldan el estado de pago deberán cumplir con la calidad, los objetivos y los alcances establecidos en la propuesta y ser aprobados por la contraparte técnica.

El envío de los estados de pago será responsabilidad del contratista, utilizando para ello el formato proporcionado y los canales establecidos para el servicio.

Fundación Chile revisará en un plazo no mayor a 10 días hábiles el estado de pago e informará la aceptación o rechazo de este. Luego de ser aceptado el estado de pago, el contratista deberá enviar la factura.

### **5.4 Criterios de Selección**

#### **5.4.1 Primera Etapa de Evaluación**

Será analizado con base en la información proporcionada, de acuerdo con las siguientes ponderaciones:

| Ítem                                                                                                                                           | Porcentaje  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Propuesta técnica y composición oferta</b>                                                                                                  | <b>40%</b>  |
| Propuesta técnica y alcance de las actividades                                                                                                 | 25%         |
| Calidad, amplitud y valor añadido de aportes de entidades europeas (Cámaras y Institutos culturales de los EEMM) participantes en la propuesta | 15%         |
| <b>Equipo de trabajo</b>                                                                                                                       | <b>25%</b>  |
| Productor/a General / Jefe/a de proyecto                                                                                                       | 10%         |
| Otros/as integrantes del equipo                                                                                                                | 15%         |
| <b>Experiencia previa y género</b>                                                                                                             | <b>30%</b>  |
| Experiencia de la consultora                                                                                                                   | 25%         |
| Equilibrio de género en el equipo de trabajo (al menos igualdad numérica entre mujeres y hombres)                                              | 5%          |
| <b>Propuesta económica</b>                                                                                                                     | <b>5%</b>   |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                   | <b>100%</b> |

Las Bases Técnicas definen los elementos a evaluar, los cuales serán ponderados según el esquema detallado en este numeral.

No serán evaluadas propuestas que no envíen la totalidad de antecedentes detallados en el punto 4 de este documento.

#### 5.4.2 Segunda Etapa de Evaluación – Presentación en Vivo

Las dos ofertas que obtengan el mayor puntaje ponderado en la primera etapa de evaluación serán convocadas a una segunda etapa de carácter obligatorio, consistente en una presentación en vivo de su propuesta ante una Comisión integrada por representantes de Fundación Chile y de la Delegación de la Unión Europea en Chile (EUDEL).

La presentación tendrá una duración máxima de 45 minutos, distribuida de la siguiente forma:

- Exposición de la propuesta: máximo 25 minutos
- Preguntas de la comisión: máximo 20 minutos

La asistencia presencial del Productor/a General y de al menos dos integrantes clave del equipo de trabajo propuesto es obligatoria. La inasistencia o la representación por personas distintas de las declaradas en la oferta técnica será causal de descalificación automática en esta etapa.

Esta segunda etapa tendrá una ponderación del 20% sobre el puntaje final total, el cual se calculará de la siguiente manera:

Puntaje de la Etapa 1 (primera evaluación): representa el 80% del puntaje final.

Puntaje de la Etapa 2 (presentación en vivo): representa el 20% del puntaje final.

La adjudicación del contrato recaerá en el oferente que obtenga el mayor puntaje final ponderado, resultado de la suma de ambas etapas. En caso de empate en el puntaje final, se preferirá al oferente con mayor puntaje en la segunda etapa.

La fecha, hora y modalidad de la presentación serán comunicadas a los oferentes convocados con un mínimo de 5 días hábiles de anticipación. Fundación Chile se reserva el derecho de solicitar aclaraciones adicionales a los expositores durante la sesión, sin que ello implique modificación de la oferta presentada. Tabla de criterios – Segunda Etapa de Evaluación

| Criterio                                                | Ponderación |
|---------------------------------------------------------|-------------|
| Entendimiento del proyecto y del contexto institucional | 30%         |
| Viabilidad y solidez de la propuesta                    | 25%         |
| Manejo de preguntas y capacidad de reacción             | 25%         |
| Presentación del equipo de trabajo                      | 15%         |
| Presentación general                                    | 5%          |
| <b>TOTAL</b>                                            | <b>100%</b> |

## 5.5 Garantías

### 5.5.1 Garantía de seriedad de la oferta

El licitador deberá entregar una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta propuesta por un monto del **3%** del valor total bruto. Incondicional e irrevocable, pagadera a la sola presentación, extendida a nombre de Fundación Chile. El plazo de vigencia será de **120 días corridos** contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas. Esta garantía deberá especificar que es: “PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA EN LA LICITACIÓN ‘Servicio de Producción General — EXPOMIN 2027’”.

Fundación Chile podrá hacer efectiva esta Garantía si el adjudicatario solicita devolución de su oferta antes de la firma del Contrato, no firma el Contrato en los plazos indicados en las Bases, o no hace entrega de la Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato.

La Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta será devuelta a los licitadores no adjudicados; respecto al adjudicatario, se le devolverá esta garantía una vez firmado el Contrato y entregada la Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato.

#### **5.5.2 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato**

El adjudicatario deberá garantizar, con un instrumento de ejecución inmediata (póliza de seguro, boleta de garantía o cualquier otro de igual naturaleza), el Fiel Cumplimiento del Contrato, a nombre de Fundación Chile, por un monto equivalente al **5%** del total bruto.

Esta boleta deberá tener una vigencia de **120 días corridos** contados desde la fecha de recepción conforme de los bienes contenidos en el Contrato.

Fundación Chile podrá hacer efectiva esta póliza de seguro, boleta de garantía o cualquier otro instrumento de ejecución inmediata si el licitador no diere cumplimiento al Contrato en cualquiera de sus cláusulas, muy especialmente si no repara adecuada y oportunamente las observaciones formuladas a los bienes y/o servicios contenidos en el Contrato, aun cuando estas observaciones se hayan producido después de la Recepción Final.

La póliza de seguro, boleta de garantía o cualquier otro instrumento de ejecución inmediata será devuelta a los **120 días** contados desde la fecha de recepción conforme de los productos definidos en el Contrato, salvo que la entidad adjudicataria no cumpla con las obligaciones que establecen las Bases, la oferta correspondiente y/o el contrato, en cuyo caso Fundación Chile queda desde ya autorizado para proceder a hacerla efectiva, de acuerdo con el procedimiento que corresponda.

## **6 NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Resuelta la evaluación de las ofertas, Fundación Chile notificará al licitador seleccionado que su oferta se ha considerado la más favorable mediante correo electrónico indicado por el licitador.

Sólo la firma del Contrato constituirá un compromiso oficial por parte de Fundación Chile. No se podrán iniciar las actividades antes de que el Contrato haya sido firmado.

Una vez que el Contrato haya sido firmado por Fundación Chile y el licitador seleccionado y que este último haya presentado la garantía de ejecución de Fiel Cumplimiento de Contrato, Fundación Chile notificará a los otros licitadores que sus ofertas no han sido seleccionadas mediante correos electrónicos correspondientes.

## **7 COSTOS**

Los gastos en que incurra el licitador, como consecuencia de la presentación de ofertas en este proceso de licitación, serán de su exclusivo cargo y riesgo, sin derecho a reembolso, indemnización o reclamación ulterior alguna, y en ningún caso y con independencia del resultado de la propuesta presentada.

## **8 TÉRMINOS CONTRACTUALES GENERALES**

Resuelta la evaluación de las ofertas, se firmará Contrato, el que debe ser firmado dentro de **30 días corridos**, desde la comunicación de la aceptación en principio de la oferta, a menos que Fundación Chile requiera de un mayor plazo para un mejor estudio de los antecedentes del caso, debiendo en todo caso la entidad adjudicataria entregar dentro de plazo y en la forma y condiciones establecidas más adelante, una póliza de seguro, boleta de garantía o cualquier otro instrumento de ejecución inmediata para asegurar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas.

El contrato contendrá las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses de Fundación Chile, especialmente las relativas al cumplimiento de los servicios ofertados por el adjudicatario.

En caso de que el adjudicatario no concurra, se niegue a suscribir el contrato, no entregue la garantía de fiel cumplimiento señalada en el punto anterior o bien no proporcione la documentación requerida para la suscripción del contrato, se entenderá que este no acepta la adjudicación. Ante esta eventualidad, Fundación Chile podrá suscribir el contrato respectivo con

el licitador que hubiere ocupado el siguiente lugar en el proceso de evaluación al último oferente seleccionado y ejecutar la garantía 5.5.1.

El adjudicatario no podrá, sin consentimiento previo otorgado por escrito de Fundación Chile, ceder o subcontratar la totalidad o parte del servicio propuesto. Los subcontratos requeridos para el desarrollo del servicio, así como las uniones temporales de proveedores, deben quedar claramente indicados en la propuesta.

En el caso de que hubiera subcontratación, el adjudicatario quedará obligado a administrar el subcontrato conforme a las condiciones vigentes del contrato con Fundación Chile y mantendrá su responsabilidad respecto de los entregables comprometidos.

## **9 RELACIONES LABORALES**

Al momento de firmarse el contrato, el contratista deberá presentar a Fundación Chile, los certificados otorgados por la Inspección del Trabajo o por el INP y/o AFP respectivo, de encontrarse al día con las normas laborales y previsionales en caso de contar con trabajadores residentes en Chile. Estos certificados deberán ser enviados mensualmente junto con la factura, o cuando este lo solicite, como requisito previo para los pagos que Fundación Chile deba realizar por la prestación de los servicios contratados en virtud del presente instrumento.

Fundación Chile no tendrá vínculo laboral de ninguna especie con el personal de la empresa contratista que preste sus servicios para dar cumplimiento al presente contrato. En consecuencia, Fundación Chile no se hace responsable del pago de las remuneraciones, cotizaciones de seguridad social, retenciones de impuestos, descuentos legales de cualquier clase, accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, u otros conceptos que se deriven de la relación laboral y previsional que exista entre el contratista y sus dependientes.

## **10 FUERZA MAYOR**

Las partes quedarán exentas de responsabilidad por cualquier incumplimiento que se deba a casos de fuerza mayor, según normas generales.

Se entenderán como casos de fuerza mayor de imposibilidad o demora cuando ellos procedan por ley, reglamento u otra forma de gobierno, guerra, conmoción, terremoto, inundación, otros actos de la naturaleza y, en general, todo acto imprevisible y ajeno a la voluntad de las partes

que impida o demore el cumplimiento de las obligaciones pactadas, no obstante haber la parte afectada empleado la máxima diligencia. Se deja expresa constancia de que la huelga no se considera como caso de fuerza mayor.

Tan pronto como los hechos constitutivos de fuerza mayor hubieran cesado en sus efectos, las partes iniciarán o continuarán el cumplimiento de sus obligaciones afectadas y/o suspendidas.

## **11 OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD**

El Proveedor que resulte adjudicado, será responsable de que él, sus representantes, socios y/o su personal no revelen, sustraigan o divulguen información escrita o verbal relacionada con Fundación Chile, y se obliga desde ya al cambio inmediato del personal involucrado en este tipo de hechos sin costo alguno para Fundación Chile, sin perjuicio del derecho que le asiste a Fundación Chile para poner de inmediato término anticipado al contrato, sin más trámite ni responsabilidad alguna de su parte, y para entablar las demás acciones civiles y penales que la ley y/o el contrato le franqueen para obtener el pago de las indemnizaciones de perjuicios y/o el castigo de las infracciones cometidas.

## **12 PROTECCIÓN INFORMACIÓN SENSIBLE**

Sin perjuicio de las obligaciones que la Empresa y trabajadores y empleados de la misma se obligan a respetar en la cláusula anterior que norma la "CONFIDENCIALIDAD", la Empresa se obliga a guardar absoluto secreto y mantener estricta reserva respecto de todas las operaciones, antecedentes y/o informaciones que, como consecuencia del desarrollo y ejecución del presente Contrato, llegue a tomar conocimiento o le corresponda conocer acerca de Fundación Chile y/o de sus clientes, obligándose al término de los servicios o en la oportunidad que Fundación Chile así lo requiera, a hacer devolución a este de toda la información que la empresa proveedora de servicios pudiera tener almacenada en cualquier medio, y/o acreditar el medio de destrucción de la información almacenada. Asimismo, la empresa se obliga a informar de inmediato vía correo electrónico y posteriormente por escrito, dentro de un plazo máximo de 24 horas de cualquier violación a sus sistemas internos de seguridad, fallas o virus en sus equipos computacionales, que pudieren llegar a afectar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información sensible que manejen y que pudiera llegar a afectar directa e indirectamente a Fundación Chile. Cualquier incumplimiento en esta materia total o parcial, significará violación del resultado de los procedimientos que emanen de su desempeño, elevándose esta cláusula a categoría esencial y su incumplimiento le pondrá término inmediatamente al respectivo

contrato, sin derecho a indemnización alguna y sin perjuicio de las acciones civiles y penales que corresponda por parte de Fundación Chile.

Las partes acuerdan dejar expresa constancia que las obligaciones indicadas en el párrafo anterior también afectan y obligan a los trabajadores de la Empresa, comprometiéndose esta a obtener y mantener su estricto cumplimiento por parte de aquellos, quedando facultado Fundación Chile para, en caso de contravención, ejercer el derecho y acciones señaladas precedentemente.

### **13 COMPLIANCE**

Con ocasión de la entrada en vigor de la Ley N° 20.393, se ha establecido la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, se cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos, a través del cual promoverá la prevención de la comisión de los delitos sancionados en dicha Ley. Fundación Chile no permite en caso alguno, y prohíbe expresamente a sus Proveedores y Consultores, empresas asesoras, etc. participar de manera directa o indirecta en cualquier conducta que pueda constituir delito, ni recibir o entregar cualquier especie de pago indebido que pueda ser utilizado en la comisión de los delitos sancionados por la Ley N°20.393, ni aun cuando el resultado del delito fuere beneficioso para Fundación Chile. El incumplimiento de esta disposición será causa del término inmediato del contrato.

## **BASES TÉCNICAS**

### **14 DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

#### **14.1 Antecedentes**

La Unión Europea (UE) ha sido invitada a participar como Invitada Especial (Special Guest) en la edición 2027 de EXPOMIN, la mayor feria minera de América Latina y el segundo evento minero más importante del mundo, después de MINExpo en Las Vegas. Celebrada cada dos años en Santiago de Chile, EXPOMIN constituye un punto de convergencia global para profesionales de la industria minera, proveedores de tecnología, inversionistas y autoridades públicas. La edición 2025 atrajo a más de 83.000 visitantes provenientes de 35 países, incluidos 14.330 delegados internacionales y más de 1.370 expositores, generando un volumen de negocios proyectado de USD 1.678 millones.

La Delegación de la Unión Europea en Chile (EUDEL) ha venido construyendo de manera sistemática una presencia europea unificada en las ferias mineras chilenas bajo el enfoque del Equipo Europa: un evento paralelo en Expomin 2025, un pabellón de la UE de más de 2.000 m<sup>2</sup> en Exponor 2026, y la confirmación de la UE como Invitada Especial en Expomin 2027. Esta designación, primera para la UE como bloque, representa una oportunidad estratégica única para posicionar a la Unión como un socio creíble, unificado e innovador para Chile y América Latina en materia de materias primas críticas.

Chile es el primer productor mundial de cobre y el segundo de litio, y crecientemente relevante para las tierras raras y otros minerales estratégicos. Las relaciones UE–Chile se sustentan en un sólido marco institucional, que incluye el Acuerdo Comercial Interino vigente desde febrero de 2025, el Acuerdo Marco Avanzado en aplicación provisional desde junio de 2025, y el Memorando de Entendimiento UE–Chile sobre cadenas de valor de materias primas sostenibles, firmado en julio de 2023, integrado en la Estrategia Global Gateway de la UE.

La participación de la UE en Expomin 2027 se desarrollará bajo el lema “Unión Europea y América Latina: una alianza para inversiones sostenibles en materias primas críticas”. Esta participación se organizará en torno a una zona específica denominada, “Zona UE” poblada por los Estados miembros y las respectivas empresas con un branding comunitario en las áreas comunes (aproximadamente 3.500 m<sup>2</sup>) ubicado en el Pabellón 2 (Pabellón Internacional) de la feria. En su interior, en una zona central de este espacio se ubicará un booth/stand central de la

UE (200 m<sup>2</sup>), que será el “corazón” de la zona UE. El stand de la UE se diseñará en principio de tal manera que contenga:

**a) una zona de recepción (welcome desk e info point) junto con espacios de experiencias y**

**demostraciones**: varios rincones equipados con pantallas interactivas que coincidan con los temas prioritarios (vease anexo A).

**b) una zona para reuniones B2B, B2G y G2G** con 3 o 4 salas de reuniones pequeñas (aforo mínimo 6 personas).

**c) un espacio tipo auditorio multifuncional semi-cerrado** destinado a la realización de diversos eventos (seminarios, presentaciones, pitches, conversatorios, etc.), con capacidad para aproximadamente 80 personas sentadas, ocupando alrededor un tercio de la superficie del stand UE.

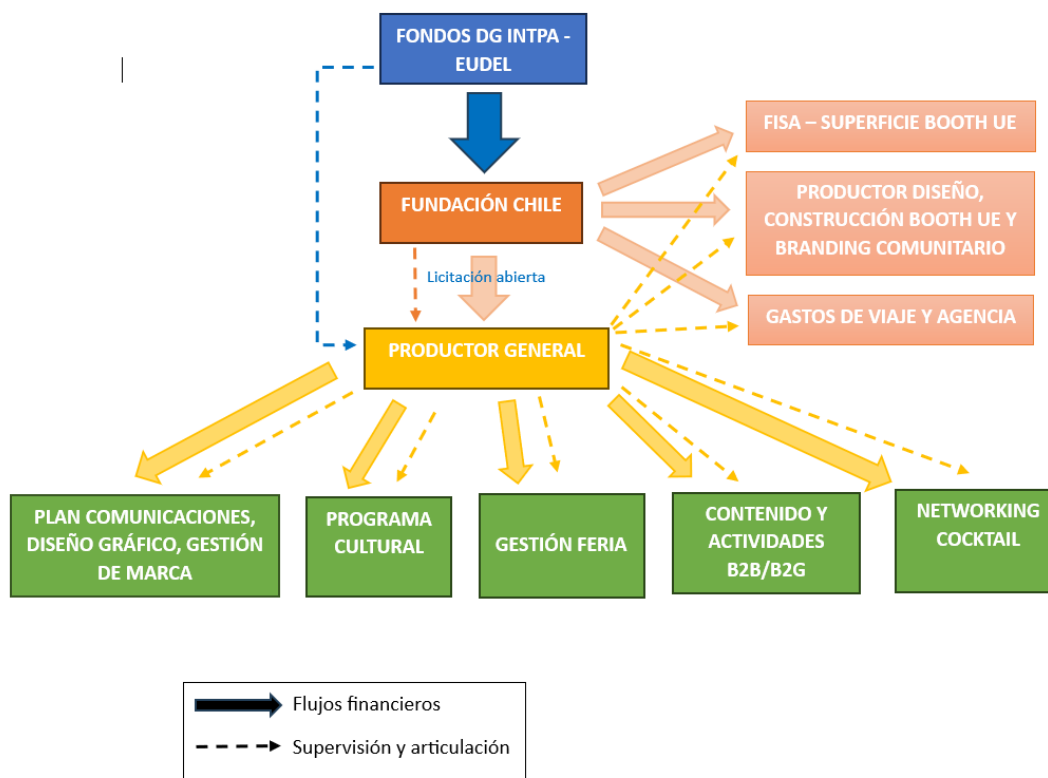
El programa se desarrollará durante los cinco días de la feria, articulando contenidos de innovación tecnológica, asociaciones empresariales (B2B/B2G), buenas prácticas de cooperación UE–Chile, identidad cultural, educación y sociedad civil, visibilidad de la Ley de Materias Primas Críticas (CRMA) de la UE, etc.

La Dirección General de Asociaciones Internacionales (DG INTPA) ha asignado un presupuesto para esta participación, canalizado a través de Fundación Chile. La arquitectura de adquisiciones es de doble vía: (i) Vía A — gestión directa por Fundación Chile de contratos especializados (FISA, productora del booth, y gastos de viajes); y (ii) Vía B — la presente licitación pública abierta para seleccionar a un Productor General que asuma la coordinación general de la participación de la UE, articulando proveedores y coordinando la participación de la UE y sus Estados miembros.

**Para las actividades objeto de la presente licitación hay un presupuesto máximo disponible de 200.000.000 CLP (dos cientos millones CLP) IVA incluido.**

Dada la complejidad operativa, la magnitud de la participación, el carácter multi-actor de la participación de la UE en Expomin 2027 y la necesidad de iniciar las actividades preparatorias durante 2026, resulta imprescindible contar con un Productor General profesional, con sólida experiencia en eventos internacionales de gran envergadura, capacidad de articulación interinstitucional y plena disponibilidad para operar en Chile en estrecha coordinación con Fundación Chile y la EUDEL.

### 14.1.2 Estructura de Contrataciones



## 14.2 Objetivos y alcance del trabajo

### 14.2.1 Objetivo general

Fundación Chile requiere la contratación de un contratista (Productor General) que asuma la coordinación integral de la participación de la Unión Europea como “Invitada Especial” en EXPOMIN 2027, abarcando la gestión de todas las actividades bajo su responsabilidad directa, la articulación con el resto de proveedores contratados directamente por Fundación Chile y la dotación de personal del booth/stand de la UE, en estrecha coordinación con Fundación Chile y bajo la orientación técnica de la EUDEL.

### 14.2.2 Objetivos específicos

Para el cumplimiento del objetivo general, el Contratista (Productor General) deberá ejecutar los siguientes objetivos específicos, que se corresponden con los componentes de actividad bajo su autoridad directa:

- **Actividad N°1 — Programa Cultural:** Diseñar, producir y ejecutar el programa de eventos culturales de la UE en coordinación con los Estados miembros y sus institutos culturales y

oficinas de promoción. Producir / organizar directamente por lo menos un gran evento cultural.

- **Actividad N°2 — Networking Cocktail:** Organizar y producir un cóctel de networking de gran formato (indicativamente 1.000 invitados, de los cuales solo 200 serán financiados por el Productor General) el primer día de la feria, integrando contribuciones financieras de los Estados miembros (para costear los demás invitados) y la venta de entradas al público.
- **Actividad N°3 — Gestión de la Feria:** Gestión operativa in situ de la zona UE durante los cinco días de feria. Esta actividad incluye toda la planificación de la zona UE y la coordinación entre los EEMM y FISA para asegurar una distribución optimal de la zona UE.  
Esta actividad incluye también la articulación del cronograma de diseño, fabricación, montaje, operación y desmontaje del stand de la UE, así como de las instalaciones de marca comunitaria en la zona UE. La productora del stand UE y branding comunitario será seleccionada en base a una terna de propuestas, las cuales deberán ajustarse a los parámetros definidos para el proyecto (distribución de superficie, salas de reuniones, características del auditorio, presupuesto, etc.), de acuerdo con lo señalado en las presentes bases. Los costos de producción del stand de la UE y del branding comunitario tienen un presupuesto independiente, que no está incluido en la presente licitación para el servicio de “Producción General”.
- **Actividad N°4 — Contenido y Actividades Business-to-Business (B2B) y Business-to-Government (B2G):** Desarrollar e implementar una agenda de eventos (no culturales) para los 5 días de la feria. Los servicios incluyen curaduría de contenidos, matchmaking B2B/B2G, eventos paralelos (side-events), un hackathón (eventualmente), innovation challenge, etc.. El Productor tendrá también que pre-identificar y proponer posibles oradores de clase mundial para participar – a nombre o como contribución de la UE invitado especial - en charlas o paneles internacionales en el XIX Congreso International para la Minería Latinoamericana (la instancia de conferencias de Expomin). El programa de estas charlas y sesiones se definirán en un segundo momento conjuntamente a FISA y a la Presidencia del Congreso. Se sugiere una revisión del [programa de la precedente edición 2025](#).
- **Actividad N°5 — Comunicación, diseño gráfico y gestión de marca asociados a la participación de la UE en Expomin:** Coordinar todo el trabajo de comunicación – posiblemente con un socio especializado tipo Agencia de Comunicación - asegurando la coherencia de la estrategia comunicacional y de difusión con alcance nacional e internacional, las soluciones gráficas del stand UE, del branding comunitario, del material informativo, de los key visuals, la promoción en redes sociales (de acuerdo con el curador de RRSS de la EUDEL), etc. Con respecto a la gestión de marca, el Productor deberá diseñar una

campaña de sponsoring de acuerdo a los lineamientos de la UE y coordinar su implementación con el apoyo de la EUDEL.

Además de los objetivos específicos descritos, el licitador es libre de presentar propuestas adicionales que cumplan con el objetivo de maximizar la visibilidad de la UE, sus EEMM y las respectivas empresas en Expomin.

Adicionalmente, en su rol de coordinador integral, el Productor General articulará la relación operativa con los demás proveedores contratados directamente por Fundación Chile — es decir: FISA (organizador exclusivo de la feria), la productora encargada de la construcción del booth de la UE y branding comunitario, y los demás actores involucrados en el ítem “Gastos de Viaje” (agencia de viajes, alojamiento, restaurantes, transporte, etc.) — sin gestionar sus contratos pero asegurando la consistencia operativa y el cumplimiento de plazos.

Asimismo, deberá garantizar la coordinación efectiva de los múltiples servicios contemplados en el evento para lograr una excelente ejecución, calidad y trazabilidad en cada fase del proyecto, manteniendo una única línea de producción coherente y alineada con la identidad y los valores de la Unión Europea.

#### 14.2.3 Alcance: actividades mínimas

Para el cumplimiento de los objetivos señalados, además de la responsabilidad de coordinar todas las actividades previstas para la participación de la UE en Expomin, el Contratista (Productor General) deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades :

|                       | <b>Actividad 1<br/>Programa cultural</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Actividad 2<br/>Networking Cocktail</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Actividad 3<br/>Gestión de la Feria</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Actividad 4<br/>Contenido Feria y<br/>Actividades<br/>B2B/B2G</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Actividad 5<br/>Comunicación,<br/>diseño y gestión de<br/>marca</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tareas mínimas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asesoramiento, creación e implementación de un concepto creativo y narrativa (storytelling) que integre patrimonio europeo, futuros sostenibles y valores de la UE</li> <li>- Organización de 1 gran evento cultural o de artes vivas/escénicas (danza, performance, música en vivo) o de arte visual (exposición de pintura, escultura, fotografía, videoarte, artes digitales, arquitectura;)</li> <li>- coordinación de la agenda con institutos/ centros culturales EEMM</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar toda la logística del cocktail (venue, layout, técnica, catering, personal de apoyo)</li> <li>- (i) promoción/ invitación para el evento; (ii) sistema de invitaciones digitales con logos institucionales; (iii) sistema de inscripción y gestión de invitados con cupos financiados por Estados miembros; (iv) módulo de venta de entradas al público general; (v) emisión de credenciales/QR para acceso; (vi) reporte sobre participantes en tiempo real</li> <li>- Manejo y gestión integral de las</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Planificación del espacio de la zona UE juntamente con FISA y los EEMM,</li> <li>- Enlace entre los Estados miembros participantes en la feria y FISA,</li> <li>- Gestión operativa in situ de la zona UE y del stand de la UE durante los cinco días de feria</li> <li>-Dotación de personal; recepción y acreditación de visitantes en Stand UE; logística diaria; coordinación de proveedores en terreno; reportería diaria a la EUDEL</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta de por lo menos 10 eventos paralelos durante los 5 días incluyendo conversatorios, presentaciones, pitches empresas, espacio compradores, demostraciones, anuncios, premios, etc., tomando en cuenta sugerencias de clusters en el Anexo a los TdR</li> <li>- Evento B2B y B2G a organizar: bilaterales B2B y B2G en vivo (sistema de agendamiento y reserva de salas operativo 24/7)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Coordinar todas las actividades de Comunicación, asegurando coherencia con el concepto narrativo del evento y con la identidad y manuales de marca de la UE.</li> <li>-Crear y validar los entregables gráficos (booth de la UE, branding comunitario, material informativo impreso o digital, etc.)</li> <li>-Desarrollar e implementar el plan de medios y redes sociales pre, durante y post evento, asegurando alcance</li> </ul> |

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                        | para actividades complementarias                                                                                                                                                                                                              | invitaciones, asignación de cupos y trazabilidad por Estado miembro, asegurando la proporcionalidad entre contribución financiera y número de invitados | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Articulación operativa con todos los actores, la productora del booth de la UE, FISA, la agencia de comunicación, la agencia de viajes y los proveedores subcontratados</li> <li>- Seguimiento in situ de las labores de construcción del booth de la UE y del branding comunitario de la Zona UE</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proveer interpretación simultánea con audífonos EN/ES para los eventos más relevantes (por definirse)</li> <li>- Pre-identificar y proponer posibles oradores de clase mundial para participar – a nombre o como contribución de la UE invitado especial - en charlas o paneles internacionales en el XIX Congreso Internacional para la Minería Latinoamericana (la instancia de conferencias de Expomin).</li> </ul> | <p>nacional e internacional y vinculación con prensa minera especializada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear un video documental sobre los hitos comunicacionales de la UE en camino hacia Expomin 2027, que incluya side event Expomin 2025, Exponor 2026, entre otras actividades 2026-2027.</li> <li>- Articular la cobertura del evento en terreno</li> <li>- Verificar la inversión en marketing digital</li> <li>- Asegurar el cumplimiento de las obligaciones de visibilidad de la UE conforme a las directrices de la UE</li> <li>- Manejo de Sponsoring para varias actividades (Branding zona EU, Hackatón, premios) de acuerdo a las regulaciones de la UE</li> </ul> |
| <b>Valor Adicional de la propuesta</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Articulación con actores culturales europeos y chilenos</li> <li>-Actividades posiblemente con un vínculo al mundo de la minería</li> <li>- Traer uno o más artistas posiblemente de la UE</li> </ul> | Se valoran ideas creativas para cocktail y para la generación de instancia de networking                                                                | Se valora partenariatio con una Cámara de Comercio EEMM u otra entidad con previa experiencia en esta actividad                                                                                                                                                                                                                                       | Se valora creatividad en la articulación de la propuesta y un programa lo más amplio y novedoso posible con un menú variado de actividades con invitados locales y posiblemente de la UE                                                                                                                                                                                                                                                                        | Se valora posible vinculación con prensa minera especializada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Comentarios</b>                     | Posible partenariatio o asociación con uno o más Institutos / centros Culturales EEMM o otros actores culturales en fase de oferta. Sin embargo esto no constituye una obligación.                                                            | El Productor va cubrir los costos fijos y entradas para 200 invitados, lo demás a cubrir sobre base voluntaria por los EEMM y venta de entradas         | El partenariatio con la(s) Cámara(s) de Comercio EEMM u otra entidad no es de considerarse sobre base exclusiva con una única productora.                                                                                                                                                                                                             | Se valora partenariatio con uno o más Cámaras de Comercio europeas EEMM con previa experiencia para contribuir a desarrollo de contenido en fase de oferta y/o con think tank sectoriales con base en Chile y/o con centros académicos<br>El partenariatio con la(s) Cámara(s) de Comercio EEMM u otra entidad no es de considerarse sobre base exclusiva con una única productora.                                                                             | Fundamental que la Productora General establezca un partenariatio con una Agencia de Comunicación Estratégica especializada en grandes eventos internacionales y gestión de marca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

#### 14.2.3.1 Actividad N°1 — Programa Cultural

El Productor General deberá diseñar, gestionar e implementar - posiblemente involucrando a una o más Centros o Instituciones Culturales de los EEMM u otros actores culturales - el programa de eventos culturales de la UE, garantizando la coherencia narrativa con la identidad de la UE y la diversidad cultural de los Estados miembros. Sus tareas mínimas incluyen:

- Asesoramiento, creación e implementación de un concepto creativo y narrativa (storytelling) que integre patrimonio europeo, visión de un futuro sostenible y valores de la UE.
- Articulación con los Estados miembros, sus institutos o centros culturales ,y las embajadas presentes en Chile para recopilar e integrar insumos artísticos, audiovisuales y musicales. Se espera que los Estados miembros organicen varias actividades culturales que integrarían y complementarían el programa propuesto por el Productor General.
- Producción del programa cultural en vivo, con presentaciones que combinen tradiciones de la UE con folclor local (inspirado en la experiencia de Finlandia “invitado Especial” de Expomin 2025).
- Diseño y curaduría del contenido cultural integrado en la Zona de Identidad de la UE, articulando elementos visuales, sonoros y experienciales.
- Coordinación logística de los/as artistas, productores y técnicos: contratación, transporte, alojamiento, riders técnicos, escenografía, iluminación, sonido, vestuario y montaje/desmontaje.
- Gestión administrativa: contratos, derechos de autor y de imagen, permisos, seguros y documentación técnica.
- Identificación y movilización de posibles invitados (actores culturales) desde la Unión Europea. Queda a cargo del Productor el pago de eventuales cachet para los artistas invitados, mientras que para los gastos de viaje se considerará un **presupuesto a parte (estimado en 20.000.000 CLP – veinte millones CLP)**, que incluye transportes, alojamiento y viáticos para los artistas y posibles invitados como panelistas para la actividad de contenido. Este presupuesto, gestionado por Fundación Chile, es **independiente** del importe máximo de 200.000.000 CLP (doscientos millones de CLP) establecido para la presente licitación de Producción General.
- Articulación con la actividad de Comunicación (Actividad N°5) para la promoción y cobertura de los eventos culturales en redes y medios de comunicación.

- En la propuesta el Productor General debería proponer por lo menos 1 gran evento cultural, que podría ser de artes vivas/escénicas (teatro, danza, performance, música en vivo), o de arte visual (exposición de pintura, escultura, fotografía, videoarte, artes digitales, arquitectura) posiblemente con un vínculo al mundo de la minería y uno o mas artistas invitados que viajarían desde de la UE. La Productora tendrá que considerar que el día 5 la feria estará abierta a público general y tomar en cuenta esta dimensión a la hora de formular su propuesta cultural. Por ejemplo, una Exposición de Arte sobre Minerales de la UE: instalación artística inmersiva con obras de los Estados miembros que fusionen patrimonio minero, sostenibilidad y escultura moderna a partir de minerales críticos reciclados.

#### **14.2.3.2      *Actividad N°2 — Networking Cocktail***

El Productor General deberá organizar y producir el Networking Cocktail de la UE, evento de gran formato con indicativamente 1.000 invitados, a celebrarse probablemente el primer día de la feria.

La responsabilidad del Productor General es la organización del cocktail y todos los ítems previstos a continuación. A cargo del Productor General se consideran los gastos de catering para 200 participantes (definidos por la EUDEL), mientras que el resto de los participantes será cubierto por los distintos EEMM (que pagarán a la productora el valor correspondiente a las entradas que deseen adquirir a precio de costo, es decir: valor catering + IVA por persona) y la venta de entradas. A cargo del productor general se consideran además los gastos fijos de producción, tales como arriendo del venue (en el caso se proponga un lugar distinto a las instalaciones de Espacio Riesco), técnica, sonido y luces, vestimenta y decoración del venue, personal de bienvenida, acreditación, guardarropía, etc.

Sus tareas mínimas incluyen:

- Diseño del concepto del evento, la identidad visual y la narrativa, alineados con la marca de la UE.
- Diseño, desarrollo, población y mantenimiento de una plataforma digital específica para la gestión del evento, que incluya: (i) promoción/ invitación para el evento; (ii) sistema de invitaciones digitales con logos institucionales; (iii) sistema de inscripción y gestión de invitados con cupos por Estado miembro; (iv) módulo de venta de entradas al público general; (v) emisión de credenciales/QR para acceso; (vi) reporte sobre participantes en tiempo real para Fundación Chile y la EUDEL.

- Manejo y gestión integral de las invitaciones, asignación de cupos y trazabilidad por Estado miembro, asegurando la proporcionalidad entre contribución financiera y número de invitados.
- Venta de entradas a un precio por definir con la EUDEL.
- Identificación, propuesta y arrendamiento del espacio. En conformidad con los requisitos y las condiciones económicas establecidas por FISA, el cóctel de networking podría realizarse dentro del recinto ferial de Espacio Riesco, considerando que FISA está dispuesta a ofrecer el espacio dentro del recinto a coste cero, con la obligación de contratar el servicio de catering previsto por el venue. Sin embargo, y a pesar de esta ventaja, el productor puede proponer espacios alternativos. En este caso se sugiere considerar un servicio de buses de acercamiento desde el venue de la feria al lugar del evento y de regreso hacia un punto a convenir en la ciudad.
- Servicio integral de catering (alimentación, bebidas, vajilla, mobiliario, personal de servicio) para indicativamente 1.000 personas, con menú alineado con valores de sostenibilidad y diversidad de la UE.
- Decoración, ambientación, escenografía e iluminación, y producción audiovisual del evento (audio, video, pantallas, escenarios, luces).
- Control de acceso, acreditación, seguridad, guardarropía y servicios al asistente.
- Programa protocolar: guion del acto, intervenciones de autoridades de la UE, Estados miembros y Chile, traducción simultánea ES–EN si corresponde.
- Promoción del evento a través de medios y redes, en coordinación con la actividad de Comunicación (Actividad N°5).
- Reportería financiera y operativa: cierre de cuentas, conciliación de aportes de Estados miembros y de la venta de entradas, informe de asistencia y métricas.

#### **14.2.3.3      *Actividad N°3: Gestión de la Feria***

El Productor General deberá - posiblemente en conjunto a una o más Cámaras de Comercios de los EEMM subcontractadas o en asociación temporánea de proveedores al momento de esta oferta - hacerse cargo de toda la logística de la gestión del espacio Zona UE.

Sus tareas mínimas incluyen:

- Planificación del espacio de la zona UE conjuntamente con FISA, enlace entre los Estados miembros participantes en la feria y FISA. Los pagos de la superficie, diseño y construcción

de los stands de los EEMM están a cargo de los respectivos países, que lo gestionarán directamente con FISA;

- Articulación del cronograma de diseño, fabricación, montaje, operación y desmontaje del stand de la UE, así como de las instalaciones de marca comunitaria en la zona UE. La productora del stand UE y branding comunitario será seleccionada en base a una terna de propuestas, las cuales deberán ajustarse a los parámetros definidos para el proyecto (distribución de superficie, salas de reuniones, características del auditorio, presupuesto, etc.), de acuerdo con lo señalado en las presentes bases. Los costos de producción del stand de la UE y del branding comunitario tienen un presupuesto independiente, que no está incluido en la presente licitación para el servicio de “Producción General”;
- Diseño gráfico del stand/booth de la UE y del branding comunitario, de acuerdo a las especificaciones que el proveedor entregue y a los lineamientos que proporcione la EUDEL;
- Gestión operativa in situ de la zona UE y del stand de la UE durante los cinco días de feria (repartición del espacio y superficie entre los varios Estados Miembros);
- Dotación de personal; recepción y acreditación de visitantes; logística diaria; coordinación de proveedores en piso; técnico informático, traducción simultánea ESP-ENG si corresponde, reportería diaria a la EUDEL.
- Articulación operativa con todos los actores, la productora del booth de la UE, FISA, la agencia de viajes y los proveedores subcontratados.

#### **14.2.3.4      *Actividad N°4 — Desarrollo del Contenido, Actividades de Business-to-Business (B2B) y Business-to-Government (B2G)***

El Productor General – posiblemente en conjunto a una o más Cámaras de Comercios de los EEMM – u otros actores o think tank sectoriales con base en Chile y/o con centros académicos - subcontratadas o en asociación temporánea de proveedores al momento de esta oferta - deberá proponer e implementar una agenda de eventos paralelos al programa oficial para los 5 días de la feria. Basándose en la experiencia de la participación de la UE en Exponor 2026, se recomienda que para cada evento - tipo presentaciones, charlas, talleres, seminarios, pitches, anuncios, etc. – se establezca un partenariado con un socio institucional para poder maximizar la participación y la convocatoria del público. Responsabilidad del Productor General será la preparación detallada de cada evento, su promoción, el envío de invitaciones personalizadas y el seguimiento necesario para asegurar una alta convocatoria.

Sus tareas mínimas incluyen:

- Diseño del programa de eventos y curaduría de contenidos; sesiones de matchmaking B2B y B2G; coordinación de oradores y gestión de eventos paralelos; subcontratación de colaboradores y proveedores de servicios.
- Considerando que la feria se va a desarrollar en un periodo de 5 días, el Productor General tendrá que proponer en su propuesta un programa/agenda de un total de mínimo 10 eventos paralelos, incluyendo por ejemplo conversatorios, presentaciones, pitches de empresas, espacio compradores, demostraciones, anuncios de la UE y sus EEMM, premios, una sesión de B2B. Para estos eventos se utilizaría la sala prevista en el stand de la UE (un stand central de 200 m<sup>2</sup> que va a disponer de un auditorio para aproximadamente 80 personas sentadas). En el caso de un evento de tamaño más grande será posible utilizar una de la salas de conferencias de Espacio Riesco, dependiendo del tema y del público esperado, que tendrán que contratarse con el organizador de la feria.
- Pre-identificación y movilización de posibles invitados (panelistas o presentadores) desde la Unión Europea. Queda a cargo del Productor el pago de eventuales cachet para los ponentes invitados, mientras que para los gastos de viaje se considerará un **presupuesto aparte (estimado a 20.000.000 CLP – veinte millones CLP)**, que incluye transportes, alojamiento y viáticos para los relatores y posibles otros invitados como panelistas para la actividad de contenido. Este presupuesto, gestionado por Fundación Chile, es **independiente** del importe máximo de 200.000.000 CLP (doscientos millones de CLP) establecido para la presente licitación de Producción General.
- Se sugiere organizar al menos un evento para cada uno de los temas o clusters siguientes (ver más detalles en Annexe A):
  - (i) Innovación y Zona de Experiencia Tecnología;
  - (ii) Business, Zona de Partenariado;
  - (iii) Zona de presentación de mejores prácticas de cooperación o experiencias de enfoque 360 grados
  - (iv) Espacio Sociedad Civil.
  - (v) La EU & CRM: Ley de Materias Primas Fundamentales y Proyectos Estratégicos;
  - (vi) Espacio “financiación de proyectos”

Se incluye -a modo de referencia- un menú de actividades sugeridas a título indicativo en el Anexo A de las presentes bases y el precedente de las actividades organizadas en la Zona de la UE en el marco de Exponor 2026.

- Apoyo logístico para la organización de encuentros bilaterales B2B y B2G en vivo (sistema de agendamiento y reserva de salas operativo 24/7) y la gestión de 3 o 4 salas reservadas para encuentros de alto nivel con altos estándares de seguridad que están prevista dentro del stand de la UE.
- Proveer interpretación simultánea con amplificación, proyector y audífonos EN-ES para todos eventos principales (a definir en un segundo momento).

#### **14.2.3.5      *Actividad N°5 — Comunicación, diseño gráfico y gestión de marca***

El Productor General deberá coordinar el trabajo de toda la comunicación (posiblemente subcontratando a o en unión temporal de proveedores con una Agencia de Comunicaciones), y será responsable del diseño e implementación de la estrategia comunicacional y de difusión, con alcance nacional e internacional, durante un periodo de aproximadamente siete (7) meses. Además, el productor general será responsable de la producción de las piezas de diseño gráfico del booth de la UE y del branding comunitario, de acuerdo a las especificaciones que el proveedor del servicio entregue y a los lineamientos que proporcione la EUDEL, así como del diseño del material informativo impreso y digital relativo a la participación de la UE, de los EEMM y de las respectivas empresas en la feria. Con respecto a la gestión de marca, el Productor deberá diseñar una campaña de sponsoring de acuerdo a los lineamientos de la UE y coordinar su implementación con el apoyo de la EUDEL.

Sus tareas mínimas incluyen:

- Diseñar un plan de comunicaciones de la duración de aproximadamente siete (7) meses y coordinar todas las actividades de comunicación, asegurando coherencia con el concepto narrativo del evento y con la identidad y manuales de marca de la UE. Este plan de comunicaciones se debería desarrollar en coordinación con otras iniciativas comunicacionales implementadas por la EUDEL.
- Validar conjuntamente con la EUDEL y Fundación Chile los entregables gráficos: piezas para medios digitales y redes sociales (ES-EN); presentaciones expositivas; animaciones, rotulación y efectos; fichas de perfil de cada Estado miembro a partir de planilla estándar.
- Desarrollar e implementar el plan de medios y redes sociales pre, durante y post evento, asegurando alcance nacional e internacional y vinculación con prensa minera especializada.
- Desarrollar e implementar plan de sponsoring para actividades como branding de zona UE, hackatón (eventualmente) y premios UE para la minería. En lo específico el Productor General deberá identificar los posibles patrocinadores para cada “medio de patricinio”

(branding, premios UE, hackathon), seleccionar los patrocinadores, previa aprobación de la EUDEL y de conformidad con sus directrices de patrocinio corporativo, redactar las condiciones del patrocinio, con la aprobación de la EUDEL, donde se incluya de forma clara qué aportación realizará el patrocinador, el tamaño de los logotipos y su ubicación en la imagen de marca, cuándo se anunciará al patrocinador en los discursos, etc. La aceptación final del patrocinio estará supeditada a la decisión de la EUDEL.

- Articular la cobertura del evento en terreno -fotografías, videos, community manager, otros- (en coordinación con las actividades N.º 3 y 4) y la producción del compendio final del evento (en idioma inglés y español).
- Verificar la inversión en marketing digital y la consistencia del plan de medios con el cronograma de actividades y los hitos políticos del evento.
- Asegurar el cumplimiento de las obligaciones de visibilidad de la UE conforme a las directrices de comunicación y visibilidad para acciones financiadas por la Unión Europea.
- Producir las gráficas del booth de la UE, así como los contenidos de vídeo que se muestren en las pantallas del booth y en los eventos paralelos.
- Producir las gráficas del branding comunitario de los espacios comunes de la Zona UE (pasillos, cielos, etc.) para que la identidad de marca destaque dentro del recinto ferial.
- Producir las gráficas de los key-visuals y del material de difusión asociado a las actividades de la UE y los EEMM.
- Medir el alcance e impacto ex post de la campaña de comunicación.

#### **14.2.3.6      *Articulación con proveedores contratados directamente por Fundación Chile***

Sin perjuicio de que los siguientes contratos no son gestionados ni financiados por el Productor General, este será el responsable operativo de articular la actuación de los respectivos proveedores con el resto de las actividades a fin de asegurar coherencia y consistencia operativa, calidad y cumplimiento de plazos:

- **FISA (organizador exclusivo de la feria):** articulación de la asignación de la zona UE (3.500 m<sup>2</sup>), del stand central de la UE (200 m<sup>2</sup>) en el Pabellón 2 y de los servicios feriales (energía, conectividad, montaje/desmontaje, seguridad, etc.).
- **Productora del booth de la UE y del branding comunitario:** articulación del cronograma de diseño, fabricación, montaje, operación y desmontaje del stand, así como de las instalaciones de marca comunitaria en la zona UE. La productora será seleccionada en base a una terna de propuestas, las cuales deberán ajustarse a los parámetros definidos para el

proyecto (distribución de superficie, salas de reuniones, características del auditorio, presupuesto, etc.), de acuerdo con lo señalado en las presentes bases.

- **Gastos de viaje y Agencia:** articulación de la logística de oradores internacionales, artistas, invitados y delegaciones de alto nivel (vuelos, alojamiento, viáticos, traslados, agenda) que tendrá un presupuesto ad hoc gestionado por Fundación Chile (independiente de esta convocatoria) de aproximadamente 20.000.000 CLP. El contratista solo podrá gatillar los pagos de este presupuesto previa autorización de Fundación Chile y de EUDEL.

#### **14.2.3.7 Fondo de reserva para gastos imprevistos**

El Productor General, durante la vigencia del contrato, podrá requerir realizar servicios adicionales a los descritos en estas presentes bases, los cuales estarán orientados a dar solución a imprevistos durante la realización del evento. A este efecto, el Productor General en su propuesta deberá prever en su presupuesto un **fondo de reserva para gastos imprevistos al menos equivalente a un 7,5% del valor total del contrato**, que podrá ser movilizado con la aprobación previa de Fundación Chile y la EUDEL.

#### **14.2.4 Metodología de trabajo**

La metodología de trabajo será definida por el oferente y será parte integrante de la oferta, debiendo ser consistente con el cumplimiento de los objetivos y actividades planteados, y deberá ser validada por la Contraparte Técnica de Fundación Chile.

El Contratista deberá ejecutar los servicios contratados de manera coordinada con la Contraparte Técnica de Fundación Chile y conforme a las instrucciones específicas que esta le imparta para el mejor logro de los objetivos. La EUDEL participará en las instancias de coordinación estratégica y validación técnica del avance, y podrá impartir orientaciones directamente o a través de la Contraparte Técnica de Fundación Chile.

Dada la naturaleza multi-actor del proyecto (Fundación Chile, EUDEL, Estados miembros, Cámaras de Comercio, FISA, agencias contratadas directamente y proveedores, etc..), el Productor General deberá implementar un sistema de gobernanza operativa basado, como mínimo, en: (i) un Comité Operativo semanal con la Contraparte Técnica; (ii) un Comité de Coordinación quincenal con la EUDEL; (iii) reuniones de articulación mensuales con los Estados miembros participantes; (iv) un tablero de seguimiento (project management dashboard) accesible para la Contraparte Técnica y la EUDEL, con indicadores de avance, riesgos, hitos y presupuesto.

En todo momento, el Contratista deberá responder a los requerimientos de información, avance del trabajo, reuniones y otros que le solicite la Contraparte Técnica de Fundación Chile, en las cuales podrán participar otros profesionales de interés ligados a la materia objeto de los servicios, incluidos representantes de la EUDEL, de los Estados miembros y de las Cámaras de Comercio de los Estados miembros.

#### **14.2.5 Plazo de ejecución de los servicios**

La ejecución de los servicios deberá realizarse en un plazo máximo de **260 días corridos**, contados desde la total tramitación del acto administrativo que aprueba el contrato.

El plazo se estructurará al menos en las siguientes fases referenciales, sin perjuicio de los ajustes que pudiera proponer el oferente en su plan de trabajo:

- Fase 1 — Inicio y planificación (mes 1): reunión de inicio, plan de trabajo detallado, organigrama, cronograma maestro y matriz de riesgos, que -en esta fase- deberán incorporar las observaciones de la contraparte técnica y de la EUDEL a la propuesta inicial presente en la oferta.
- Fase 2 — Planificación y articulación inicial (meses 1–3): articulación inicial con los demás proveedores.
- Fase 3 — Producción y preparación (meses 3–7): programación espacio de la feria, logística y gestión del espacio Zona UE; plan de comunicación; diseño y producción de eventos culturales; programación agenda de contenido, preparación del Networking Cocktail; supervisión de todas las actividades en su fase preparatoria; coordinación con los otros actores involucrados.
- Fase 4 — Ejecución del evento (días 20–24 de abril de 2027): operación in situ durante los cinco días de Expomin 2027 y Networking Cocktail.
- Fase 5 — Cierre (mes posterior al evento): desmovilización, conciliación financiera, encuestas de satisfacción, informe final y compendio.

#### **14.2.6 Contraparte técnica**

Actuará como Contraparte Técnica de Fundación Chile y como coordinador de la ejecución de los servicios y de la administración del contrato, la Jefatura del área designada por Fundación Chile (o quien la reemplace en esta materia), o quien esta designe para tales efectos, quien deberá estar consignado en el Acta de Inicio. Le corresponderá, además, realizar las notificaciones oficiales al Contratista.

La EUDEL — Sección de Comercio y Economía y Sección Cooperación — actuarán como Beneficiario Técnico, participando en las instancias de validación estratégica y orientación técnica, sin perjuicio de que la administración del contrato corresponde a Fundación Chile.

Para fines de seguimiento de los servicios contratados y de la correcta ejecución de las obligaciones del Contratista, corresponderá a la Contraparte Técnica de Fundación Chile:

- Citar al equipo de trabajo, mediante correo electrónico enviado al/la Productor/a General, a una primera reunión de coordinación, en la cual, entre otros temas, se calendarizarán las fechas de inicio de los servicios y entrega de los informes y de los productos intermedios. De esta reunión se levantará un Acta de Inicio. La reunión deberá celebrarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la total tramitación del acto administrativo que aprueba el contrato.
- Convocar al equipo de trabajo a reuniones periódicas para evaluar el estado de avance y calidad de los servicios contratados.
- Proporcionar al equipo de trabajo la información disponible y la asistencia que requiera para el desarrollo de su trabajo.
- Revisar los informes entregados por el Contratista, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores y aprobar, observar o rechazar los mismos, lo cual será comunicado al Contratista vía correo electrónico dirigido al/la Productor/a General.
- Notificar al Contratista de cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- Articular la relación con la EUDEL para la validación estratégica del avance y de los productos clave.

## **15 SITUACIÓN FINAL REQUERIDA**

### **15.1 Documentación del proyecto**

Los medios de verificación de los resultados de la ejecución del servicio serán los informes y entregables que se detallan a continuación, los cuales deberán ser presentados en los plazos que se consensuen entre las partes, conforme al cronograma de trabajo que elaborará el Contratista y será aprobado por la Contraparte Técnica de Fundación Chile.

#### **15.1.1 Productos y entregables con anterioridad al evento**

- Acta de Inicio y Plan de Trabajo Detallado, con cronograma (Carta Gantt) y matriz de riesgos.

- Concepto creativo, narrativa (storytelling), línea coherente y kit de elementos gráficos del programa cultural.
- Propuesta detallada de contenido de actividades zona UE.
- Plan operativo del Networking Cocktail (espacio, catering, plataforma digital, plan de invitaciones, presupuesto detallado, plan de seguridad).
- Plan de articulación con FISA, productora del booth, agencia de comunicación y agencia de viajes.
- Plan de gestión de marca y sponsoring.
- Informes periódicos quincenales de avance con seguimiento de hitos, riesgos y presupuesto.
- Informe de comunicaciones internas con los contactos realizados con los Estados miembros, contrapartes institucionales y participantes, a efectos de recopilar materiales y contenidos.

#### **15.1.2 Productos y entregables durante el evento**

- Reporte diario de actividades: charlas, sesiones B2B/B2G, reuniones, eventos paralelos, actos protocolares, etc..
- Estadísticas de asistencia en tiempo real, accesos por día y por actividad, indicadores totalizados de la zona UE.
- Métricas de desempeño en redes sociales y medios digitales (en coordinación con la Agencia de Comunicación).
- Reportería específica del Networking Cocktail (asistencia, recaudación, conciliación con aportes de Estados miembros).
- Actualización permanente de noticias, contenidos y material multimedia en plataformas del evento.

#### **15.1.3 Productos y entregables con posterioridad al evento**

- Memoria final del servicio, con detalle de incidencias y de las medidas adoptadas.
- Base de datos completa de registros y accesos al networking cocktail, en formato y campos previamente acordados.
- Listado detallado de accesos diarios al auditorio del stand de la UE, asistentes registrados antes y durante los eventos, tiempo medio de permanencia y aforos máximos por día.
- Encuesta de valoración del evento (general y por actividad).

- Compendio del evento con resumen de contenidos, retroalimentación de audiencia en redes sociales y métricas (en idioma inglés).
- Informe financiero final, con conciliación de aportes de Estados miembros y de la venta de entradas del Networking Cocktail.
- Certificado de eliminación de datos personales: una vez finalizado el contrato, el Contratista deberá suprimir cualquier dato relativo a la base de datos de asistentes y participantes, así como las copias en su poder, asegurándose previamente de que Fundación Chile y la EUDEL dispongan de copia íntegra. Asimismo, deberá emitir un certificado firmado dejando constancia de la eliminación.

#### 15.1.4 Requisitos de los informes

Todos los informes deberán ser presentados en idioma español, salvo en aquellos casos en que expresamente se hubiese señalado lo contrario (por ejemplo, el compendio final del evento, que deberá entregarse también en inglés). El Contratista deberá sistematizar la información generada durante la ejecución de los servicios incorporando elementos descriptivos esenciales, los productos elaborados y los resultados analíticos del trabajo. El Productor General entregará los informes en formato digital editable (Word/Excel) y en PDF firmado, dirigidos a la Contraparte Técnica de Fundación Chile con copia a la EUDEL.

#### 15.1.5 Observaciones a los informes o servicios

La Contraparte Técnica de Fundación Chile emitirá, dentro de los **diez (10) días hábiles** posteriores a la recepción del respectivo informe o servicio, un pronunciamiento en relación con su aprobación, rechazo o formulación de observaciones e indicaciones. En todo caso, el informe o servicio sólo se entenderá aprobado mediante pronunciamiento expreso en tal sentido.

En el caso de que cualquiera de los informes o servicios no cumpla con subsanar las observaciones realizadas por la Contraparte Técnica de Fundación Chile, en los tiempos y forma acordados, será rechazado y facultará a Fundación Chile para poner término anticipado al contrato, reservándose además el derecho de hacer efectiva la garantía de fiel y oportuno cumplimiento, sin obligación alguna de indemnización o compensación económica por este hecho.

Se deja constancia de que los plazos para formular observaciones y realizar correcciones a los informes o servicios no interrumpen ni suspenden los plazos para evacuar los informes o

servicios siguientes, a menos que la magnitud e importancia de las observaciones formuladas sean de tal entidad que no sea posible continuar con el desarrollo de los servicios, lo cual deberá ser señalado por la Contraparte Técnica mediante comunicación escrita al Contratista. En ningún caso el plazo de entrega del Informe Final podrá exceder el plazo de vigencia del servicio.

## 15.2 Experiencia técnica

### 15.2.1 Perfil del equipo de trabajo

El oferente debe disponer, para la realización de la presente contratación, de un equipo de trabajo acorde con la naturaleza de los servicios, los objetivos, productos y plazos requeridos, con respaldo curricular pertinente, considerándose básico el contar con todas las funciones de especialidad que sustentan servicios como el que es materia de la presente contratación, incorporando especialistas o estableciendo uniones temporales de proveedores o subcontrataciones con organismos competentes nacionales o extranjeros, cuando sea necesario.

Será **requisito de admisibilidad técnica** que el equipo de trabajo se conforme, al menos, por cuatro (4) profesionales distintos, además del/la Productor/a General o Jefe/a de Proyecto (que deberá necesariamente residir en Chile durante toda la vigencia del contrato). Dichos profesionales serán los responsables de los distintos sub-equipos de trabajo y, entre ellos, al menos, se deberá contar con: (i) un/a (1) profesional responsable de producción y operaciones con experiencia comprobada en eventos internacionales de alto nivel; (ii) un/a (1) profesional responsable del programa cultural con experiencia en grandes eventos culturales; (iii) un/a (1) profesional encargado de la gestión de la feria y de la oferta de contenido vinculado a la minería en la Zona de la UE con experiencia comprobada en ferias mineras; (iv) un/a (1) profesional del área de la publicidad y las comunicaciones con experiencia comprobada en producción de eventos internacionales y sponsoring.

Asimismo, el equipo de trabajo deberá contar al menos con un/a (1) profesional que cuente con inglés nativo o un certificado reconocido que acredite un nivel de inglés *proficiency* (o su equivalente validado por una certificación internacional reconocida). El equipo de trabajo deberá incluir, además, al menos un/a (1) traductor/a certificado/a inglés-español (escrito) que atenderá los requerimientos de Fundación Chile y la EUDEL en las actividades del evento cuando sea requerido.

El oferente se encontrará especialmente obligado a que el equipo de trabajo individualizado en su oferta sea el que efectivamente realice, durante el desarrollo del servicio, las funciones y

tareas comprometidas en aquella. No se aceptará el reemplazo de ninguno de los integrantes del equipo propuesto, excepto por causas de fuerza mayor previamente informadas, justificadas y autorizadas por escrito por la Contraparte Técnica de Fundación Chile.

### 15.2.2 Equipo mínimo de trabajo

El equipo mínimo de trabajo deberá estar formado, al menos, por los siguientes perfiles y respectivos sub-equipos:

| Perfil                                                                                               | Funciones principales                                                                                                                                                                                                                                                                 | Requisitos mínimos                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Productor/a General o Jefe/a de Proyecto</b>                                                      | Conducción integral del proyecto, articulación interinstitucional, vínculo único con la Contraparte Técnica.                                                                                                                                                                          | Título profesional; mínimo 10 años de experiencia en producción de eventos internacionales de gran formato; residencia en Chile durante toda la vigencia del contrato.                                                                                               |
| <b>Coordinador/a actividades culturales (Actividad 1)</b>                                            | Curaduría, diseño y producción del programa cultural (Actividad N°1); articulación con institutos culturales y Embajadas de los Estados miembros.                                                                                                                                     | Título profesional; mínimo 5 años de experiencia en eventos culturales de gran formato.                                                                                                                                                                              |
| <b>Coordinador/a de Operaciones y Producción (Actividad 2 y transversal a las demás actividades)</b> | Coordinación del equipo de producción, logística general, gestión de proveedores y articulación con FISA y productora del booth de la UE. Producción del Networking Cocktail (Actividad N°2), supervisión y gestión de aportes y conciliación con Estados miembros.;                  | Título profesional; mínimo 7 años de experiencia en producción operativa de ferias o eventos masivos.                                                                                                                                                                |
| <b>Coordinador/a de Feria y Programa de contenido sectorial (Actividades 3 y 4)</b>                  | Curaduría de contenidos, supervisión de la Actividad 4 (Contenido y B2B / B2G), coordinación de oradores y eventos paralelos y coordinación de ejecución de la Actividad 3 (gestión de la feria). Supervisión y conciliación de la participación de los Estados miembros en la feria. | Título profesional; mínimo 5 años de experiencia en gestión de contenidos en eventos internacionales; deseable conocimiento del sector minero o de innovación tecnológica y vinculación previa con las Embajadas, Agencias Comerciales, Cámaras de los EEMMde la UE. |

| Perfil                                                                                  | Funciones principales                                                                                                                                                  | Requisitos mínimos                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Coordinador/a de Comunicaciones, Diseño gráfico y Gestión de marca (Actividad 5)</b> | Curaduría de toda la estrategia y actividad de Comunicación (Actividad N°5), diseño gráfico, piezas audiovisuales, incluido la parte de gestión de marca y sponsoring. | Título profesional en publicidad, comunicaciones, gestión cultural o afín (pre o post grado); mínimo 7 años de experiencia.                                         |
| <b>Traductor/a certificado/a inglés-español (escrito)</b>                               | Traducción y apoyo lingüístico en todas las actividades previas y durante el evento; revisión de documentos y materiales en inglés.                                    | Certificación profesional de traducción; mínimo 5 años de experiencia en eventos de comercio internacional, reuniones multilaterales, ministeriales o equivalentes. |

### 15.2.3 Experiencia mínima del oferente

El licitador, el consorcio o la unión temporal de proveedores en su conjunto deberá acreditar, mediante certificados, contratos, cartas de cliente o equivalentes:

- Antigüedad mínima de diez (10) años en el mercado en producción de eventos.
- Producción de al menos tres (3) eventos internacionales de alto nivel (con participación de altas autoridades de Estado de al menos tres (3) países distintos) en los últimos cinco (5) años.
- Producción y/o coordinación de al menos tres (3) eventos feriales o pabellón institucional internacional con presencia de múltiples actores (gobierno, empresas, sociedad civil).
- Producción de al menos tres (3) business forums y ruedas de negocios.
- Producción de al menos tres (3) eventos culturales de gran envergadura (más de 5000 participantes) en los últimos cinco (5) años.
- Capacidad técnica y referencias para el desarrollo de eventos de minería.
- Capacidad de desarrollo de estrategias de comunicación y campañas de eventos nacionales o internacionales de alto impacto (al menos 5).
- Se valorará especialmente la experiencia previa en eventos y campañas comunicacionales con participación de la Unión Europea (EUDEL) y/o de sus Estados miembros en Chile.

### **Anexos**

- **Anexo A:** Menú sugerido de posibles side events y actividades de la zona de la UE
- **Anexo B:** Programa Zona UE Exponor 2026
- **Anexo C:** Plano provisional Zona UE – Expomin 2027

## **ANEXO A - Menú sugerido de posibles side events y actividades en la zona de la UE**

El objetivo principal es proporcionar un menú o una lista indicativa de posibles actividades que pueden constituir el programa específico de sesiones informativas, mesas redondas, sesiones, presentaciones y debates a puerta cerrada o «experiencias» que se organizarían en la zona de stands de la UE. Las actividades se presentan en posibles «zonas» del clúster sin prejuzgar cuál será el formato o la configuración exacta.

El programa debe desarrollarse teniendo en cuenta la narrativa general o el lema de la participación de la UE, que será «UE-América Latina: una alianza beneficiosa para todas las partes para la inversión sostenible en materias primas fundamentales».

EL programa debería ocupar un lugar destacado en el pabellón de la UE, pero en caso de que un acto o evento atraiga a un público más amplio podría contratarse una sala de conferencias más grande en la feria.

La lista de posibles actividades que figura a continuación es una lista muy amplia a partir de la cual el productor general invitado a licitar podrá inspirarse y, posiblemente, seleccionar una serie de actividades y opciones realistas. El programa final se establecería en estrecha consulta entre la UE (Delegación y Sede), la Fundación Chile y el Productor General.

### **1. Innovación & Zona de Experiencia Tecnológica**

Una zona o serie de actividades específicas con más información sobre proyectos emblemáticos de innovación de la UE que cuenten con participantes de ALC (por ejemplo, Horizonte Europa o Co-funded Partnership). La propuesta podría incluir la producción y estreno de un vídeo de alta calidad que muestra las mejores soluciones de minería, procesamiento y reciclaje sostenibles de empresas de la UE y su impacto en el mundo real en la cadena de valor de las materias primas fundamentales.

Agenda dedicada a toda la feria para la Zona Tecnológica Innovación & que combina:

- Showcase de empresas de la UE. De empresas de la UE que demuestren su contribución a la minería, el procesamiento y el reciclado sostenibles (economía circular), descarbonización y soluciones digitales avanzadas. EL foco sería la descarbonización, el reciclaje de agua, la IA, los sistemas autónomos y las soluciones de economía circular. Esto podría estar en una esquina similar a las conversaciones de Ted y debería tener una agenda clara.
- Demostraciones de tecnología en vivo. Demostraciones prácticas de productos y sistemas por parte de empresas de EU METS, que abarcan la automatización, la supervisión en tiempo real, la eficiencia del procesamiento de minerales y las soluciones de seguridad.
- TED-style Talks. Charlas breves y de alto impacto de innovadores, investigadores y empresarios de la UE sobre el futuro de la minería sostenible, la transición energética y la transformación digital.

### **2. Business & Zona de Parteneriado**

El objetivo principal es proporcionar un espacio para que las empresas y negocios se involucren, interactúen y presenten las diferentes soluciones ofrecidas para responder a los desafíos globales de desarrollar una cadena de valor de CRM sostenible y desarrollar negocios y alianzas para posiblemente identificar nuevos proyectos. Esto incluye sesiones B2B, pero también lanzamientos específicos o presentaciones de empresas.

- Company Pitches (en inglés). Sesiones de presentación estructuradas en las que las empresas emergentes y las pymes de la UE presentan soluciones a los responsables de la toma de decisiones mineras y a los inversores chilenos, siguiendo el modelo de formatos probados de los ecosistemas de innovación.
- Sesiones de B2B y B2G. Reuniones estructuradas entre proveedores de la UE y empresas mineras que operan en Chile y en la región de América Latina, funcionarios y representantes gubernamentales, facilitadas por la EUDEL y las agencias y cámaras de comercio de los Estados miembros de la UE. Esto se llevará a cabo utilizando una herramienta o plataforma digital específica.
- Espacio y oportunidades para que los representantes de las asociaciones industriales de la UE puedan conectar a las entidades interesadas con sus homólogas (por ejemplo Alianza Europea de Materias Primas, Alianza Europea de Baterías, etc.).
- Networking Cocktail. Una recepción para promover el intercambio y newtworking de alto perfil que reúne a líderes de la industria de la UE y Chile, funcionarios gubernamentales, inversores y diplomáticos. Esto se organizaría sobre una base de reparto de costes con los Estados miembros de la UE, como se ha hecho con éxito para el evento paralelo Expomin 2025 y para Exponor 2026. Podría, por ejemplo, colaborar con [«Mine & Wine – Where Mining Meets Winemaking»](#).

### **3. Zona de presentación de mejores prácticas de cooperación o experiencias de enfoque 360 grados**

Finalidad principal: bajo este cluster podría presentarse un espacio específico (físico o virtual) para una serie de proyectos e iniciativas diferentes, dando espacio a las propuestas e iniciativas de los Estados miembros de la UE. El objetivo es presentar el enfoque de 360 grados de la UE para las cadenas de valor sostenibles de materias primas en el marco de Global Gateway. Estos proyectos también podrían proponer sesiones paralelas específicas en un espacio de reunión específico y formar parte de la «Agenda EU EXPOMIN». Los proyectos incluyen (pero no se limitan a):

- Copérnicus: el programa de observación de la Tierra de la UE. El Centro Copérnico en Chile y el programa para monitorear el uso de agua en salinas tienen aplicaciones muy relevantes para el sector minero que no son bien conocidas en Chile y podrían ser un verdadero espectáculo en el pabellón. Las ideas concretas incluyen demostraciones en vivo de cómo los datos satelitales de Copernicus pueden usarse para monitorear el uso del agua en las salinas, el hundimiento de la tierra alrededor de los sitios mineros, rastrear la estabilidad de las presas de relaves, detectar actividades mineras ilegales o informales y evaluar la recuperación de la vegetación en las zonas de rehabilitación posteriores a la minería. Una pantalla visual paralela que persente un sitio minero chileno a lo largo del tiempo utilizando imágenes de Copernicus sería inmediatamente tangible y visualmente convincente para una amplia audiencia que incluye a la sociedad civil, los reguladores y los operadores por igual. Esto podría hacerse en asociación con el Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile (Sernageomin).
- Visualización de proyectos Optiminer o similares. Los proyectos o iniciativas de cooperación tecnológica bilateral de Optiminer y similares en el sector minero representan exactamente el tipo de historia concreta de asociación sobre el terreno que encaja bien en una feria comercial. La presentación debería ir más allá de los ejemplos teóricos y presentar resultados medibles: aumentos de productividad, reutilización de relaves, reducción de emisiones, ahorro de agua o mejoras de seguridad logradas a través de la cooperación. Los testimonios en video de

operadores mineros chilenos e ingenieros de empresas de la UE que trabajaron juntos en el proyecto serían más persuasivos que cualquier presentación institucional.

- GIZ Mining para una Transición Justa
- Proyecto RBCLAC
- Proyecto regional de apoyo a los estudios geológicos
- Proyecto SIDA Mars
- Mesa Multiactor
- EU Mining Hackathon. Una competencia centrada en los estudiantes, que se organizará antes de la feria, ideas de crowdsourcing sobre IA ética en exploración mineral, abastecimiento responsable y economía circular en minería. Los premios podrían financiarse con fondos o patrocinadores de la UE; podría estar abierto a universidades chilenas y latinoamericanas. Los premios podrían ser presentados en Expomin.

#### **4. Espacio Sociedad civil**

- Enfoque en los valores. Sesión de "Diálogo Minero Responsable" invitando a ONG chilenas y latinoamericanas, representantes de comunidades indígenas y organizaciones ambientales a compartir sus perspectivas sobre prácticas mineras sostenibles junto con empresas e instituciones de la UE y posiblemente vinculándolas a las mejores prácticas bajo la Iniciativa para la Garantía Minera Responsable (IRMA). Esto mostraría que el pabellón de la UE no es solo un espacio comercial, sino que está impulsado por valores. Un formato de panel que mezcle las voces de la sociedad civil con los responsables políticos de la UE y los agentes de la industria sería especialmente poderoso.
- Enfoque en las comunidades. El rincón «Voces comunitarias» dentro de la zona de la UE podría incluir breves testimonios en vídeo o presentaciones en directo de comunidades de regiones mineras —tanto europeas como chilenas— que muestren ejemplos de buenas prácticas mineras, con una verdadera participación en los beneficios, protección del medio ambiente y gobernanza participativa.
- Diligencia debida. Una sesión o exposición en la que se explique la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad de la UE y sus implicaciones para las cadenas de suministro mundiales —presentada en un lenguaje accesible para la sociedad civil chilena— situaría la regulación de la UE no como una carga, sino como un modelo de práctica responsable. Podría emparejar esto con estudios de casos de empresas de la UE que han co-diseñado programas de participación comunitaria en áreas mineras.
- Acercamiento jóvenes y mundo de la educación. Posibles espacios con universidades chilenas y redes juveniles para llevar a los estudiantes al pabellón de la UE para visitas estructuradas, debates o un diálogo sobre el "Futuro de la Minería" ampliaría la audiencia mucho más allá de los conocedores de la industria.
- Derechos laborales y transición justa. Involucrar a los sindicatos y las organizaciones laborales chilenas en una sesión sobre el enfoque de la UE para una transición justa en las comunidades mineras —que abarca el reciclaje de la mano de obra, las normas de seguridad y el diálogo social— resonaría fuertemente y diferenciaría a la UE de los competidores que rara vez abordan

esta dimensión en las ferias comerciales. En este contexto, el proyecto MinJust liderado por GIZ podría organizar y proporcionar contenido para esta actividad.

- Medio ambiente, sostenibilidad y biodiversidad. Una mesa redonda "Minería y agua", dadas las graves preocupaciones de escasez de agua en las regiones mineras de Chile (particularmente en Atacama), atraería un fuerte interés de la sociedad civil. Las empresas de la UE con soluciones en reciclaje y desalinización de agua podrían presentarse junto con grupos medioambientales chilenos. Esto puede combinarse con una demostración del sistema de satélites Copernicus.
- Transparencia y trazabilidad. Exposiciones interactivas sobre trazabilidad de los minerales —que muestre cómo las herramientas y normativas de la UE pretenden garantizar que los minerales de los productos europeos se obtienen de manera responsable— podría implicar a los defensores de la sociedad civil de la transparencia de la cadena de suministro y conectar con campañas mundiales en torno a los minerales de conflicto y la rendición de cuentas medioambiental.
- Minería y género. Talleres, sesiones interactivas para resaltar la importancia de la contribución de las mujeres al sector, posiblemente en asociación con la ONG Women in Mining (WIM).
- Un «premio de la UE a la aplicación o solución minera sostenible más innovadora». Esto podría lanzarse a principios de 2027 con premios anunciados en la Feria.

## 5. **La EU & CRM: Ley de Materias Primas Fundamentales y Proyectos Estratégicos**

Un espacio específico sobre la política de la UE y sus herramientas. Sobre la base de la experiencia muy positiva del PDAC, debe preverse un espacio específico centrado en la Ley de Materias Primas Fundamentales de la UE (CRMA) y los proyectos estratégicos de la UE. Las actividades podrían incluir:

- «The CRMA and You» — A Digital and Accessible Policy Explainer [«El CRMA y usted»] — A Digital and Accessible Policy Explainer [«Explicador de política digital y accesible»]: El CRMA no se entiende ampliamente en el ecosistema minero de Chile, y existe el riesgo de que se perciba como un instrumento proteccionista o de cumplimiento pesado en lugar de una oportunidad.
- «From Mine to Market» — An Interactive Value Chain Display [«De la mina al mercado»], una pantalla interactiva de la cadena de valor. Una instalación permanente en la zona de la UE podría cartografiar toda la cadena de valor, desde la extracción y el procesamiento inicial de minerales chilenos hasta las industrias de uso final de la UE (baterías, turbinas eólicas, semiconductores, defensa, aeroespacial), mostrando dónde se encuentran los proyectos estratégicos de la UE a lo largo de esa cadena, qué minerales están cubiertos y qué significan los objetivos de la CRMA para 2030 en términos concretos de volumen. Esto sería visualmente convincente para un público amplio y haría tangible la política abstracta. Podría diseñarse como un gráfico de piso o pared de gran formato con superposiciones de pantalla táctil, incorporando datos reales del proyecto donde estén disponibles y actualizados a medida que se designen nuevos Proyectos Estratégicos.

## 6. **Espacio “financiación de proyectos”**

Finalidad principal: un espacio específico para las instituciones financieras (idealmente patrocinado por el BEI por confirmar) en el que los participantes puedan reunirse con representantes del ecosistema financiero de la UE (BEI, TCE, IED, fondos de capital inversión). El objetivo principal debe ser el suministro

de información y el intercambio con las entidades interesadas. Idealmente acompañado de una buena imagen que resalte la caja de herramientas de los instrumentos de la UE.

Las actividades en este segmento también pueden incluir presentaciones de IFI, charlas técnicas, paneles interactivos, etc.

## **ANEXO B - Programa Zona EU - Exponor 2026**

### ***8 – 11 de Junio, Antofagasta***

La Unión Europea y sus Estados Miembros participaron por primera vez con una zona UE conjunta en EXPONOR 2026, consolidando así su posicionamiento como socios estratégicos de Chile en sectores clave como la minería sostenible, la innovación tecnológica, las energías limpias y la economía circular.

Esta participación conjunta se verá fortalecida por una misión oficial a Antofagasta de los Embajadores de los Estados Miembros (HoMs) del 6 al 9 de junio de 2026, que incluirá visitas a terreno, reuniones institucionales y actividades de alto nivel con autoridades y actores del ecosistema regional.

#### **Inauguración de la Zona UE (lunes 8, horario TBD entre 12 y 13:45)**

La inauguración oficial de la Zona UE está prevista para la mañana del lunes 8 de junio, en presencia de los Embajadores de los Estados miembros, representantes del Gobierno de Chile (Ministro/a de Minería) y autoridades regionales. La actividad incluirá un corte de cinta protocolar, un recorrido institucional a lo largo de la zona UE y -eventualmente- un punto de prensa con medios locales.

Será la primera vez que la Unión Europea participa en EXPONOR bajo una identidad común, con presencia institucional y empresarial agrupada, lo que otorga una fuerte visibilidad de unidad política y comercial a la acción exterior europea en Chile y en la región.

#### **Programa de actividades en el stand de la UE (8-11 de Junio, véase planilla excel)**

Durante los días de feria, el stand de la UE acogerá en su auditorio una serie de side-events temáticos y actividades orientadas a promover el valor agregado europeo en subsectores estratégicos de la industria minera y a facilitar el matchmaking entre los ecosistemas chileno y europeo. Estas actividades incluirán conversatorios, presentaciones técnicas en formato de “pitch”, buenas prácticas de cooperación y espacios de intercambio con empresas, expertos e instituciones europeas.

El objetivo es dar visibilidad tanto a las empresas expositoras de la UE, como a las oportunidades de colaboración público-privada en ámbitos como la innovación industrial, la transformación digital y la transición energética aplicada al sector minero. Se busca además fomentar sinergias entre actores europeos y chilenos en un contexto de creciente interés por la inversión sostenible.

Las actividades se desarrollarán alrededor de los siguientes ámbitos:

#### **1. Políticas públicas e innovación como el motor de atracción de inversiones de la UE**

- 3 conversatorios alineados con la agenda temática del programa oficial (Duración: 1h 15 / 1h 30 minutos cada uno), donde se dará espacio a representantes del gobierno de

Chile, representantes de la UE y sus EEMM, expertos, académicos, representantes del BEI, de bancos europeos de desarrollo y comerciales, así como a empresas de la UE. La estructura general de cada conversatorio será: 1 o 2 keynote speech y/o scene-setter, seguido por un panel de conversación moderado. Las temáticas propuestas son:

- *"Innovación para la minería sostenible"* (co-organizado con Canadá, en su calidad de País invitado a la feria)
- *"El rol de la banca en los proyectos de inversión minera"*
- *"Descarbonización del sector minero y economía circular: oportunidades para la competitividad"*

## 2. Cooperación UE-EEMM-Chile

- 6 charlas sobre proyectos concretos y buenas prácticas de cooperación (Duración: 15 minutos cada una):
  - *"Copernicus: Monitoreo de Salares en el Triángulo del Litio"* (U de Chile)
  - *"Proyecto Optiminer de Horizonte Europa"* (Fraunhofer)
  - *Queda 1 espacio para los EEMM, sus agencias y socios locales para visibilizar proyectos de cooperación (Fundacion Mesa Multiactor – TBC)*

## 3. Actividades Business to Business

- 30 espacios para pitch de las empresas UE para visibilizar la oferta de tecnología, equipamientos, maquinarias o servicios (Duración: 5 minutos cada empresa; Idioma: Español).

La repartición de los cupos se realiza de acuerdo a un criterio de proporcionalidad, teniendo en cuenta además otros principios de base. Las Embajadas/Cámaras seleccionarán las respectivas empresas cuya oferta comercial esté alineada con los áreas de negocios definidas. El plazo para confirmar el slot mediante el envío de un one-pager informativo (donde se mencione también el título de la presentación) es el 31 de marzo 2026.

Según el día, y en línea con la agenda temática del programa oficial, se abordarán las siguientes áreas de negocio:

- *"Sostenibilidad: uso del agua, manejo de relaves y economía circular"*
- *"Automatización, transformación digital, uso de datos y ciberseguridad"*
- *"Descarbonización, energías alternativas y eficiencia energética"*

- 6 espacios para compradores de tecnología, equipamiento, maquinaria y servicios que operan en Chile por el lado de la demanda (Duración: 10 minutos de presentación + 10 minutos de networking dedicado para cada empresa).

Se seleccionarán a través de invitación directa de la EUDEL (marzo/abril), privilegiando aquellas empresas que tienen apertura comercial hacia los proveedores europeos. Se solicitará a las empresas seleccionadas que participen con varios representantes así de facilitar el networking con los distintos actores interesados.

Según el día se abordarán los siguientes sub-sectores:

- *Minería del Cobre*
- *Extracción del Litio y Tierras Raras*

- El stand de la UE contará con 2 salas de reunión permanentemente a disposición de los Estados miembros y de sus empresas que cuenten con un stand en la Zona UE. Se implementará un sistema de reserva en-línea de las salas en slots de 20 minutos al cual las Embajadas/Cámaras de los EEMM tendrán libre acceso y podrán hacer las gestiones en nombre de las empresas.

#### 4. Visibilización de Alianzas Estratégicas

- 3 side-events co-organizados con partners con quien la UE comparte visiones y objetivos:
  - Side-Event UE – Women in Mining: *"De la evidencia a la acción: transformación cultural y equidad de género en la minería"* (Duración: 45 minutos)
  - Side-Event UE – Cámara Suiza: *"Expansión de la capacidad de fundición sostenible de cobre en Chile"* – TBC (Duración: 45 minutos)
  - Side-Event Coversatorio UE-Canada: *"Innovación para la minería sostenible"* (Duración 1h 30 minutos)

#### 5. Espacios de Networking en el stand UE

- 3 espacios de networking en las tardes, al término del programa de la jornada en el stand de la UE, diseñadas y co-organizadas por la EUDEL y los EEMM que manifiesten su interés.  
Idealmente tardes temáticas, que pueden contemplar distintas actividades (quiz, juegos con premios, sorteos, bailes, etc.) y sponsorship de productos alimenticios y bebidas típicos de los EEMM (Duración: 1h).  
Se sugiere la conformación de grupos de EEMM que tengan afinidades geograficas y culturales (a modo de ejemplo: GER-AUS-(SWI); FIN-SWE; ESP-FRA-ITA; BEL-NED)
  - *Queda eventualmente 1 espacio para los EEMM o agrupaciones*

#### **La Noche Europea de la Minería (lunes 8, 20h30)**

Se organizará un evento de networking en un lugar por definir afuera del recinto ferial (Ruinas Hotel Enjoy o Terraza Hotel Antofagasta, cotizaciones en curso), que contará con la participación de empresas europeas expositoras, delegaciones diplomáticas, autoridades nacionales y regionales, actores clave del sector público y privado chileno, organismos internacionales, bancos y entidades financiadoras (aforo estimado 600/700 personas).

El encuentro ofrecerá un espacio propicio para reforzar vínculos estratégicos, generar oportunidades de colaboración y visibilizar la acción conjunta de la UE y sus EEMM en el sector minero en Chile. Inspirada en el evento "Team Europe Meets Chile" realizado en Expomin 2025, "La Noche Europea de la Minería" destacará el compromiso de la UE y sus EEMM con una minería sostenible, cadenas de valor responsables y una inversión extranjera alineada con los objetivos de transición verde.

Se mantendrá el mismo esquema de co-financiamiento de l evento de Expomin 2025, donde la UE cubrirá los gastos fijos de la locación (arriendo local, lay-out, técnica, organización, etc.) y de catering para un listado de base de asistentes (entre 100 y 200 personas) y los EEMM financiarán sobre base voluntaria los gastos de catering asociados al numero de invitados que quieran costear.

El evento tendrá lugar en el Hotel Antofagasta y el catering tendrá un valor de 52.500 CLP por persona, IVA incluido.

No se descarta la posibilidad de venta de entradas a través de una plataforma de ticketing y de sponsorship de empresas UE que estén interesadas en aumentar la visibilidad de su participación.

**Programa Zona UE - EXPONOR 2026****8 - 11 Junio, Antofagasta**

|              | <b>Lunes 8</b>                                                                                                                                      | <b>Martes 9</b>                                                                                                                                                                   | <b>Miércoles 10</b>                                                                                                                                               | <b>Jueves 11</b>                                                                                                                         |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>10:30</b> | Ceremonia Inaugural Exponor 2026*                                                                                                                   | <b>10:15-11:45</b>                                                                                                                                                                | <b>10:15-11:30</b>                                                                                                                                                | <b>10:15-11:30</b>                                                                                                                       |
| <b>11:00</b> | <b>12:15-14:00 - TBD</b><br><b>Inauguración Zona UE</b><br>(Ministro Mas + Embajadores EEMM)                                                        | <b>Side-Event Conversatorio UE-Canada</b><br><i>"Innovación para la minería sostenible"</i>                                                                                       | <b>Side-Event Conversatorio</b><br><i>"El rol de la banca en los proyectos de inversión minera"</i>                                                               | <b>Side-Event Conversatorio</b><br><i>"Descarbonización del sector minero y economía circular: oportunidades para la competitividad"</i> |
| <b>12:00</b> |                                                                                                                                                     | <b>12-13</b><br><b>Pitch empresas UE</b><br><i>Area de negocio: "Sostenibilidad: uso del agua, manejo de relaves y economía circular"</i>                                         | <b>12-13</b><br><b>Pitch empresas UE</b><br><i>Area de negocio: "Automatización, transformación digital, uso de datos y ciberseguridad"</i>                       | <b>12-13</b><br><b>Pitch empresas UE</b><br><i>Area de negocio: "Descarbonización, energías alternativas y eficiencia energética"</i>    |
|              | <b>14-15</b><br><b>LUNCH BREAK</b>                                                                                                                  | <b>13:45-14:45</b><br><b>Anuncios:</b><br><b>13:45</b> - Conv. OCTAVE – INACAP (SWE)<br><b>14:15</b> - MoU TNO - InLiSa (NED)                                                     | <b>13-15</b><br><b>LUNCH BREAK</b>                                                                                                                                | <b>13-15</b><br><b>LUNCH BREAK</b>                                                                                                       |
| <b>15:00</b> | --                                                                                                                                                  | <b>15-15:45</b><br><b>Best Practices in Cooperation</b><br><b>15:00</b> - COPERNICUS (U. de Chile - UE)<br><b>15:15</b> - VTT (FIN)<br><b>15:30</b> - OPTIMINER (Fraunhofer - UE) | <b>15-15:45</b><br><b>Best Practices in Cooperation</b><br><b>15:00</b> - BRIDGE (GER)<br><b>15:15</b> - TNO (NED)<br><b>15:30</b> - F. Mesa Multiactor (CHL-GER) | --                                                                                                                                       |
| <b>16:00</b> | <b>15:45-16:45</b><br><b>Side-Event UE - WIM</b><br><i>"De la evidencia a la acción: transformación cultural y equidad de género en la minería"</i> | <b>16-16:45</b><br><b>Espacio compradores CHL</b><br><b>16:00</b> - CODELCO<br><b>16:15</b> - ANTOFAGASTA MINERALS<br><b>16:30</b> - ALBEMARLE                                    | <b>16-16:30</b><br><b>Espacio compradores CHL</b><br><b>16:00</b> - SIERRA GORDA<br><b>16:15</b> - NOVANDINO                                                      | --                                                                                                                                       |
| <b>17:00</b> | <b>17-18</b><br><b>Networking</b><br>FINLANDIA – PAÍSES BAJOS – SUECIA                                                                              | <b>17-18</b><br><b>Networking</b><br>ESPAÑA – FRANCIA – ITALIA                                                                                                                    | <b>17-18</b><br><b>Networking</b><br>ALEMANIA – AUSTRIA – SUIZA                                                                                                   | --                                                                                                                                       |

**ANEXO C - Plano provisorio Zona UE – Expomin 2027**